



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES

SENADO

XIV LEGISLATURA

Núm. 76

5 de octubre de 2020

Pág. 1

COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS ACUERDOS DEL INFORME DEL SENADO SOBRE LAS ESTRATEGIAS CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO APROBADAS EN EL MARCO DEL PACTO DE ESTADO

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a MARÍA JESÚS ÁLVAREZ GONZÁLEZ

Sesión celebrada el lunes, 5 de octubre de 2020

ORDEN DEL DÍA

Elección para cubrir la vacante existente en la Vicepresidencia Primera de la Comisión.
(Núm. exp. 541/000034)

Comparecencias

- Comparecencia de la Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Junta de Castilla y León, D.^a María Isabel Blanco Llamas, ante la Comisión Especial de seguimiento y evaluación de los acuerdos del Informe del Senado sobre las estrategias contra la Violencia de Género aprobadas en el marco del Pacto de Estado, para analizar la situación actual de violencia de género desde una perspectiva territorial.
(Núm. exp. 713/000189)
Autor: COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS ACUERDOS DEL INFORME DEL SENADO SOBRE LAS ESTRATEGIAS CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO APROBADAS EN EL MARCO DEL PACTO DE ESTADO
- Comparecencia de la Directora General del Instituto de la Mujer de Extremadura, D.^a Estela Contreras Asturiano, ante la Comisión Especial de seguimiento y evaluación de los acuerdos del Informe del Senado sobre las estrategias contra la Violencia de Género aprobadas en el marco del Pacto de Estado, para analizar la situación actual de violencia de género desde una perspectiva territorial.
(Núm. exp. 715/000050)
Autor: COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS ACUERDOS DEL INFORME DEL SENADO SOBRE LAS ESTRATEGIAS CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO APROBADAS EN EL MARCO DEL PACTO DE ESTADO

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión Especial de seguimiento y evaluación de los acuerdos del Informe del Senado sobre las estrategias contra la Violencia de Género aprobadas en el marco del Pacto de Estado

Núm. 76

5 de octubre de 2020

Pág. 2

Se abre la sesión a las dieciséis horas.

La señora PRESIDENTA: Se abre la sesión. Buenas tardes.

Solicito de sus señorías el consentimiento para que podamos aprobar el acta de la sesión que se celebró el día 29 de septiembre.

¿Se aprueba? (*Asentimiento*).

Queda aprobada por asentimiento. Muchas gracias.

Lo mismo les solicito para el acta de la sesión que celebramos el día 30 de septiembre.

¿Se aprueba? (*Asentimiento*).

Queda aprobada por asentimiento. Muchas gracias.

ELECCIÓN PARA CUBRIR LA VACANTE EXISTENTE EN LA VICEPRESIDENCIA PRIMERA DE LA COMISIÓN.

(Núm. exp. 541/000034)

La señora PRESIDENTA: El primer asunto incluido en el orden del día es la elección para cubrir vacante en la Vicepresidencia Primera de la comisión. Se ha formulado la propuesta de don Pedro Anatael Meneses Roqué como vicepresidente primero de la comisión. ¿Podemos proceder a su elección por asentimiento? (*Asentimiento*).

Queda elegido por asentimiento don Pedro Anatael Meneses Roqué vicepresidente de la comisión.

Enhorabuena, señor senador, le ruego ocupe su sitio en la Mesa.

Muchas gracias, señorías.

COMPARECENCIAS

— COMPARECENCIA DE LA CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN, D.^a MARÍA ISABEL BLANCO LLAMAS, ANTE LA COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS ACUERDOS DEL INFORME DEL SENADO SOBRE LAS ESTRATEGIAS CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO APROBADAS EN EL MARCO DEL PACTO DE ESTADO, PARA ANALIZAR LA SITUACIÓN ACTUAL DE VIOLENCIA DE GÉNERO DESDE UNA PERSPECTIVA TERRITORIAL.

(Núm. exp. 713/000189)

AUTOR: COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS ACUERDOS DEL INFORME DEL SENADO SOBRE LAS ESTRATEGIAS CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO APROBADAS EN EL MARCO DEL PACTO DE ESTADO

La señora PRESIDENTA: Continuamos con el trabajo de la comisión a lo largo del mes de septiembre y en este mes de octubre y recibimos hoy a la consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Junta de Castilla y León. Es la compareciente de la primera parte de la comisión de esta tarde. Le damos la bienvenida y también la palabra. Señora consejera, es su turno.

La señora CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (Blanco Llamas): Muchas gracias, señora presidenta, por la bienvenida. Buenas tardes, señorías.

Es un placer comparecer en esta comisión de seguimiento para exponer la política en materia de prevención y atención a víctimas de violencia de género en Castilla y León.

En primer lugar, quiero felicitar a esta institución y, en concreto, a los miembros de esta comisión por la iniciativa de poner en marcha esta ronda de comparecencias, que permite hacer un balance tanto del desarrollo del Pacto de Estado contra la Violencia de Género como de las actuaciones de las diferentes administraciones en la nueva realidad que vivimos. Como digo, es un placer, pero también es una responsabilidad dar voz a un territorio y contribuir a la construcción y actualización de un pacto que, en nuestra valoración, ha supuesto una contribución muy relevante para luchar contra la lacra social de la violencia de género. Nuestro compromiso con el pacto de Estado es firme y consideramos que identificar avances, constatar limitaciones y detectar áreas de mejora es el mejor vehículo de expresión de esta lealtad. En este sentido, no quisiera que mi intervención se interprete como un muestrario de actuaciones, sino más

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión Especial de seguimiento y evaluación de los acuerdos del Informe del Senado sobre las estrategias contra la Violencia de Género aprobadas en el marco del Pacto de Estado

Núm. 76

5 de octubre de 2020

Pág. 3

bien como un marco de actuación que necesariamente ha de ser completado, revisado y reconducido a la luz de sus conclusiones.

Quiero empezar valorando muy positivamente iniciativas como la macroencuesta de violencia contra la mujer, cuyos resultados se han hecho públicos recientemente, y también el estudio anunciado en la última conferencia relativo a la trata y los contextos de prostitución. La información que aporta este tipo de trabajos ayuda al diagnóstico y nos indica a modo de foto fija nuestra situación, al tiempo que nos facilita la definición de objetivos en un horizonte cercano. A partir de aquí, me propongo exponer las líneas estratégicas y detallar los avances y logros que se han conseguido gracias, entre otros factores, a los fondos del pacto de Estado.

Tal y como establece la convocatoria, circunscribiré mi exposición en torno a tres ejes. En primer lugar, detallaré cómo estamos operativizando el pacto de Estado en nuestra comunidad y cómo estamos reorientando el modelo de Castilla y León, que es el modelo Objetivo Violencia Cero. La segunda parte de mi intervención se centrará en el análisis del impacto de la pandemia y declaración de estado de alarma en materia de violencia de género. Y, por último, finalizaré dibujando unos trazos a modo de prospectiva sobre la dirección que debe seguir Castilla y León en la construcción de una política pública en esta materia.

Comienzo, pues, señorías, abordando el despliegue del pacto en nuestra comunidad, que ha supuesto un importante catalizador de la mejora en Castilla y León. Esto ha sido así por muchos motivos, siendo necesario destacar que la situación de partida con que contaba nuestra comunidad era francamente positiva, con iniciativas muy tempranas en materia de prevención de violencia de género y con un sistema de atención social muy robusto, que ha sabido aprovechar la oportunidad que ha generado el pacto. Como saben, nuestra Ley de Violencia de Género, la Ley 13/2010, fue la primera ley sobre la materia aprobada por unanimidad y acorde con las directrices europeas. Es, sin duda, una ley innovadora y avanzada a su tiempo; no en vano sirvió de inspiración para incorporar varias de las medidas previstas en ella en el pacto de Estado. Esto es así porque la lucha contra la violencia de género es y será un compromiso incuestionable y una prioridad para la Junta de Castilla y León. Transcurridos diez años de aplicación, la comunidad cuenta con un importante desarrollo normativo, que constituye el régimen jurídico en la materia y da solidez al modelo de lucha contra la violencia de género: el Decreto 15/2018, por el que se regula la ayuda económica a huérfanos y huérfanas de víctimas de violencia de género en Castilla y León y el acceso gratuito a estudios universitarios; el Decreto 2/2019, de autorización y funcionamiento de los centros de la red de atención a las víctimas de violencia de género de Castilla y León; el Decreto 22/2015, de organización y funcionamiento del registro unificado de víctimas de violencia de género en Castilla y León, o la Orden FAM/445/2013, por la que se aprueba el fichero del registro unificado de víctimas de violencia de género en Castilla y León. Este marco jurídico, junto con la Ley 1/2003, de promoción de la igualdad, es el que da soporte a nuestro modelo de atención integral a las víctimas de violencia de género en Castilla y León, como indicaba antes, Objetivo Violencia Cero.

Nuestro modelo es el resultado de un largo proceso en el que se han ido construyendo sus principales elementos y que contó desde el principio con la colaboración e implicación de todos los agentes e instituciones, públicas y privadas, que en Castilla y León intervienen en la atención y protección a las víctimas de violencia de género. El fundamento esencial del mismo es la integración con el sistema de servicios sociales de responsabilidad pública, lo que le dota de un enfoque proactivo, incidiendo en la detección precoz de las situaciones de maltrato, la atención integral centrada en la persona reflejada en un proyecto individualizado —una mujer, una respuesta—, una atención próxima y homogénea que garantice el acceso a recursos independientemente del contexto residencial, garantizando y reforzando la atención en el mundo rural. Y, por último, la colaboración institucional y el trabajo en red, este último entendido como colaboración estable y permanente entre los profesionales de servicios sociales del ámbito judicial, sanitario, educativo, las fuerzas y cuerpos de seguridad y las entidades del tercer sector. El pacto de Estado, cuyas medidas comenzaron a ponerse en marcha a partir de 2018, ha coadyuvado a través de sus fondos a consolidar y reforzar nuestro modelo regional de atención, ha permitido desarrollar nuevas medidas y mejorar o reorientar otras preexistentes. La eficacia del modelo parece quedar respaldada por los datos: la macroencuesta que la Delegación del Gobierno de Lucha contra la Violencia de Género hizo pública el 10 de septiembre sitúa a Castilla y León por debajo de la media nacional en los distintos tipos de violencia contra la mujer. Estos resultados nos motivan a seguir desarrollando políticas públicas de prevención y de atención.

Además de la colaboración entre administraciones y entidades, este modelo se apoya en un sólido plan de formación y especialización permanente de los profesionales que desde todos estos ámbitos intervienen en la atención a víctimas de violencia de género. Sirva de ejemplo que en el año 2019 los

profesionales formados en esta materia en Castilla y León han sido 5534, una cifra que, considerando nuestro volumen demográfico, es ciertamente muy relevante. Las distintas actuaciones formativas se diseñan *ad hoc*, adaptadas a los destinatarios, ofreciendo posibilidades en diferentes formatos: presencial, *online*, centralizada o descentralizada, en las nuevas provincias que constituyen nuestra comunidad. Para dotar de un marco estratégico a esta formación, la Junta de Castilla y León ha plasmado en el Plan de formación 2019-2022 sus objetivos y líneas principales. Se trata de un plan flexible, que se irá revisando año a año, con la finalidad de adaptar sus contenidos a las nuevas necesidades que vayan surgiendo. En septiembre han arrancado las formaciones 2020, reconvertidas al formato *online*, entre las cuales podemos detallar actuaciones como las siguientes: formación para coordinadores de caso, estructurada en cuatro ediciones, en las que participarán 300 profesionales; formación para profesionales de la psicología, con una previsión de 150 participantes; formación para profesionales de la abogacía, con una previsión inicial de 900 participantes.

El pacto nos ha permitido mejorar en el objetivo de la prevención y atención integral, desarrollando actuaciones, creando recursos y gestionando prestaciones. Los dispositivos que se han visto beneficiados son los integrantes de la red de atención. Por un lado, las casas de acogida y centros de emergencia, que dan respuesta a la necesidad de protección y alojamiento temporal de las víctimas de violencia y a las personas dependientes de ellas, cuando tienen que abandonar su domicilio habitual y no disponen de otro lugar seguro donde alojarse. El Decreto 2/2019 regula la autorización, funcionamiento y condiciones de acceso a los centros de la red de atención a víctimas y establece las bases para garantizar una atención homogénea y de calidad en todo el territorio de Castilla y León. Asimismo, se establece un régimen de autorización de centros previo a su puesta en funcionamiento, que garantiza la atención y seguridad de las personas usuarias, estableciendo los tipos de centros, sus características, el procedimiento de ingreso y acceso, las condiciones de ordenación y programación, así como las condiciones en materia de personal según la tipología, detallando en este caso el número de profesionales, la cualificación, experiencia y funciones a desarrollar por los mismos. Se introduce la figura de la acreditación como plus de garantía de calidad y buen funcionamiento de los centros. En esta materia, se han reforzado los recursos existentes tanto en emergencia como en acogida, aumentando el número de plazas disponibles y buscando la especialización en la atención. Apostamos por dispositivos especializados para atender a víctimas de violencia de género especialmente vulnerables, como es el caso de mujeres víctimas de género drogodependientes, mujeres con discapacidad, con enfermedad mental grave o mujeres víctimas de trata con fines de explotación sexual. Por otro lado, se han beneficiado los servicios de atención e información especializada sobre los recursos al alcance de las víctimas, que se realizan tanto de forma presencial a través de los profesionales de los CEA, de las corporaciones locales y de las secciones de mujer de las gerencias territoriales, y de manera telefónica a través del 012 mujer.

El servicio de asesoramiento a las víctimas de violencia de género complementa el asesoramiento jurídico con la orientación social a todas las víctimas. Recientemente se ha reforzado esta actuación con la puesta en marcha de dos programas, uno de ellos de atención profesional, dirigido a mujeres y niñas víctimas de agresiones y/o abusos sexuales en todos los procesos y procedimientos que tengan vinculación, deriven o sean consecuencia de dicha agresión, de manera que la mujer disponga de un abogado especializado en delitos contra la libertad sexual, que la asista y que la defienda en juicio, con independencia de que tenga o no tenga recursos. Y el programa de atención profesional dirigido a huérfanos menores de edad y personas dependientes de las mujeres fallecidas por violencia de género o a sus tutores o representantes legales en todo tipo de materias: civil, tributario, administrativo, sucesorio, hipotecario, etcétera, que se deriven del fallecimiento de la mujer por violencia de género.

El servicio de atención de atención psicológica es ilimitado en el tiempo en el caso de familiares de una víctima mortal de violencia de género. Junto a la atención, contempla un programa de apoyo psicológico a los maltratadores, el programa Fénix.

Los servicios para la inserción laboral orientados a las mujeres víctimas favorecen una formación que les permita aumentar sus posibilidades de encontrar trabajo. En este campo, las líneas de trabajo desplegadas en la actualidad son dos: por un lado, el Programa empleo mujer en Castilla y León, PEMCYL, que trabaja la formación de cada mujer en aquellas áreas que permiten incrementar sus oportunidades de inserción laboral. Por otro lado, la línea de subvenciones cofinanciadas con el Fondo social europeo para las empresas y entidades que contraten a mujeres víctimas de violencia de género. Y, por último, la gestión de ayudas económicas dirigidas a favorecer la autonomía e independencia económica de las mujeres víctimas, ayuda a huérfanos de víctimas mortales de violencia de género, regulada por el Decreto 15/2018, que supone la concesión de 5000 euros de pago único anual hasta la mayoría de edad de cada huérfano, o el acceso gratuito a estudios universitarios tanto para las víctimas como para sus hijos e hijas.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión Especial de seguimiento y evaluación de los acuerdos del Informe del Senado sobre las estrategias contra la Violencia de Género aprobadas en el marco del Pacto de Estado

Núm. 76

5 de octubre de 2020

Pág. 5

Complementariamente a estas medidas de respuesta, seguimos avanzando en la detección precoz de situaciones de violencia de género y en la activación de recursos de atención aun antes de formalizar la denuncia. En este sentido, se está intensificando la colaboración con la administración sanitaria y educativa, desarrollando pautas y guías específicas para la detección y derivación a servicios sociales para la atención a estas víctimas.

El modelo Objetivo Violencia Cero y la financiación procedente del pacto de Estado han permitido, además, consolidar el compromiso de la Junta de Castilla y León con las políticas públicas de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, trabajando en distintas áreas estratégicas, haciendo así de la colaboración público social un elemento estable y exitoso de trabajo. En Castilla y León somos conscientes de que solo con el fomento y la promoción de la igualdad contaremos con las armas adecuadas, con los instrumentos necesarios para luchar contra la violencia de género. Desde que recibimos los fondos, y con esta finalidad, se analizaron las áreas de mejora, se restablecieron prioridades de actuación y se generaron nuevas dinámicas.

Si hablamos de actuaciones educativas, podemos destacar la importancia de la educación en igualdad. Hay que significar la campaña de sensibilización en el ámbito educativo a favor de la igualdad entre mujeres y hombres y contra la violencia de género, denominada Entre Iguales. Además, se ha trabajado en impulsar el interés de las mujeres por los estudios STEM, ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas, para reducir la brecha existente y tender a la consecución de la economía inteligente, ya que, según los datos de la Comisión Europea, la paridad de hombres y mujeres en la industria digital permitiría elevar el PIB de la Unión Europea en unos 9000 millones de euros anuales. A través de este convenio se pretende fomentar el talento y la presencia femenina en las carreras y profesiones STEM, acompañando a las niñas y mujeres a lo largo de su proceso educativo para el fomento del emprendimiento femenino y su incorporación al mercado laboral de las profesiones del área de la ciencia. Esto supone una eficaz medida que contribuirá a erradicar la discriminación de la mujer en el ámbito laboral, así como de estereotipos sexistas.

Para luchar contra la trata de mujeres y la explotación sexual, se organizaron dos jornadas de formación y sensibilización en la materia dirigidas al profesorado, alumnado y padres y madres de varios centros educativos de la región, en concreto, de las provincias de Ávila y Zamora.

De igual modo, se ha trabajado en la formación en igualdad y prevención de la violencia de género a jóvenes y adolescentes en colaboración con el Consejo de la Juventud de Castilla y León, que aglutina a las formaciones organizadas de participación juvenil. El deporte es uno de esos ámbitos en los que, a la luz de los datos de participación de la mujer en deportes federados y no federados, es preciso trabajar en la visibilización y participación, así como poner en valor los logros deportivos de estas.

Finalmente, dentro del ámbito educativo, es preciso destacar el papel de la universidad como referente clave para la promoción de la igualdad de mujeres y hombres y la prevención de la violencia de género entre los estudiantes universitarios. Establecer cauces de colaboración estables con las universidades fue y es una prioridad, y es que la universidad tiene a su alcance la posibilidad de promover en el estudiante unos valores éticos en la profesión que van a desempeñar, así como su compromiso en la construcción de una sociedad más justa. Tras la firma del convenio marco de colaboración con las universidades públicas y privadas de Castilla y León para la promoción de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y la prevención de la violencia de género, se hacía necesario la concreción de las actuaciones en convenios específicos con las nueve universidades de Castilla y León, en los que se recogen, entre otras, actuaciones de sensibilización y formación a la comunidad universitaria de investigación en igualdad y violencia de género, el establecimiento de una red de responsables de igualdad y la aplicación a cada universidad de un protocolo de detección y derivación de situaciones de violencia de género. Se han concedido subvenciones directas por casi 240 000 euros a las universidades para la realización de estas actuaciones.

En el ámbito del empleo, podemos destacar la colaboración con las organizaciones sindicales y empresariales más representativas en el ámbito del diálogo social, poniéndose en valor la existencia de un interés por parte de todos para que la mejora de las condiciones de trabajo de las mujeres, la promoción de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, la atención a las víctimas de violencia de género y la conciliación de la vida personal, familiar y laboral sean una realidad. Sin duda, un pilar fundamental del proceso de superación de una situación de violencia de género es la recuperación de la autonomía y la inserción social y laboral. Por ello, es necesario articular un instrumento para el desarrollo de proyectos que favorezcan la inserción en el mercado laboral de las mujeres, especialmente de las que se encuentran en una situación de especial vulnerabilidad: las mujeres víctimas de violencia de género. Así, y a través del convenio suscrito entre la Gerencia de Servicios Sociales y la Fundación Santa María La Real, se pretende mejorar la empleabilidad de mujeres en distintas situaciones de vulnerabilidad, precapacitándolas para la

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión Especial de seguimiento y evaluación de los acuerdos del Informe del Senado sobre las estrategias contra la Violencia de Género aprobadas en el marco del Pacto de Estado

Núm. 76

5 de octubre de 2020

Pág. 6

incorporación al mercado de trabajo. Para ello, se llevó a cabo en todas las provincias el Programa empleo mujer Castilla y León, dirigido a estas mujeres más vulnerables. El objetivo de este programa es evaluar y mejorar la empleabilidad de mujeres víctimas de violencia de género mediante la realización de sesiones grupales y entrevistas personales para el acompañamiento en la reinserción sociolaboral, así como el establecimiento de una red empresarial de apoyo a las mujeres participantes mediante la intermediación laboral. Quiero informarles también de la concesión de una subvención a los agentes económicos y sociales por importe de 728 500 euros para las anualidades 2020 y 2021, para financiar actuaciones en el ámbito laboral y para la promoción de la igualdad, el fomento de la conciliación de la vida personal, familiar y laboral y la prevención de la violencia de género.

Y, finalmente, las actuaciones a desarrollar en colaboración con las entidades locales. Las medidas del pacto de Estado no son ajenas a la necesidad de trabajar de manera coordinada con todas las administraciones, sin olvidar a las que están más cerca de los ciudadanos, que son las entidades locales. Por ello, se acordó la concesión directa de subvenciones por importe de 800 000 euros para la realización por parte de las diputaciones provinciales y ayuntamientos de municipios de más de 20 000 habitantes de Castilla y León de actuaciones tales como la promoción de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y la prevención de la violencia de género, entre las que hay que destacar la formación de madres y padres y familias y la realización de campañas de promoción de la igualdad. Gracias a estas subvenciones, las acciones previstas son realizadas por el mayor número de entidades locales de la comunidad, con el objetivo de poder llegar a la totalidad de la población, una comunidad tan grande y tan dispersa como es la nuestra, Castilla y León.

El pacto de Estado y su puesta en marcha en Castilla y León en el año 2018 fue una prioridad para este Gobierno. Así lo corroboran los datos de ejecución del mismo correspondientes a los años 2018 y 2019. Esto quiere decir que el pacto está plenamente instaurado en Castilla y León, si bien seguimos trabajando para una mejor aplicación de las medidas que recoge. Esta aplicación ha pasado en los últimos meses por una necesaria adaptación a la actual situación de crisis sanitaria y económica que vivimos y que en la redacción del plan y sus medidas era imposible imaginar. En el año 2018, Castilla y León ejecutó 7 508 928,87 euros con cargo a los fondos del pacto de Estado. Fue, sin duda, un año complicado para el desarrollo de las medidas a impulsar en este marco tanto por las fechas en que se produjeron las transferencias de los fondos, cercanas al cierre del ejercicio económico, como por la poca claridad de las indicaciones contenidas en su normativa reguladora. Pese a ello, Castilla y León apostó de manera clara por avanzar en la senda iniciada por los acuerdos del pacto. La partida más importante, cerca de 5 millones de euros, se destinó al área de asistencia, en la que se incluyeron actuaciones en materia de equipos de acción social, apoyo psicológico y jurídico a las víctimas, servicios de traducción e interpretación telefónica a víctimas, recursos de atención integral a víctimas de violencia de género con una doble vulnerabilidad, entre otros destinos. En 2019, la Comunidad de Castilla y León comprometió 7 440 357,22 euros, es decir, el cien por cien del crédito transferido para el pacto de Estado. Con cargo a ese crédito la comunidad ha podido continuar su colaboración con las corporaciones locales para garantizar una atención social y psicológica a las víctimas de violencia de género. Durante el año 2019 han sido más de 600 los profesionales encargados de atender a las víctimas y 2789 las mujeres atendidas. Sin embargo, es esencial mejorar las condiciones de ejecución de las medidas financiadas con créditos del pacto, las fechas de transferencia del crédito y, en definitiva, dotar de flexibilidad y dinamismo a los procesos de aplicación.

Señorías, paso a continuación a detallar el impacto de la pandemia en materia de violencia de género en Castilla y León, así como las medidas puestas en marcha en nuestra comunidad para hacer frente a sus consecuencias. Y querría comenzar con el reconocimiento y agradecimiento especial a las personas que han estado al lado de las mujeres en estos meses tan difíciles, en una situación tan vulnerable como la que han pasado estas mujeres; agradezco el trabajo realizado por los profesionales, que han estado trabajando directamente al lado de las víctimas de violencia de género.

Desde los momentos iniciales de la pandemia, la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades tuvo clara la naturaleza de servicio esencial de todo lo relativo a la atención de mujeres en situación de vulnerabilidad, en cualquiera de sus manifestaciones o condiciones. Por ello, con anterioridad a la declaración del estado de alarma del día 14 de marzo, se elaboró un plan de contingencia global que vinculaba a las administraciones regional y local y a las entidades del tercer sector, con la finalidad de dar una respuesta ágil y coordinada a las nuevas necesidades que fueran surgiendo. En Castilla y León dimos continuidad a todas las prestaciones y se incrementaron los esfuerzos con el objetivo de garantizar, en esta excepcional situación, la atención integral a las víctimas de violencia de género, a todas las personas dependientes de ellas y a las demás mujeres en situación especialmente vulnerable. Pero también, durante

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión Especial de seguimiento y evaluación de los acuerdos del Informe del Senado sobre las estrategias contra la Violencia de Género aprobadas en el marco del Pacto de Estado

Núm. 76

5 de octubre de 2020

Pág. 7

los tres meses que duró el estado de alarma desarrollamos numerosas actuaciones de prevención y sensibilización. En todo momento hemos tenido claro que buena parte de los resultados de la lucha contra la violencia de género debían conseguirse por la vía de evitar que la actual situación de crisis sanitaria y económica se tradujese en un retroceso de los avances logrados en materia de igualdad de oportunidades. Para garantizar un conocimiento exhaustivo de la evolución de la situación durante el estado de alarma, diseñamos un sistema de monitoreo con el que recabábamos información diaria de nuestros recursos y servicios, lo que nos reportó una foto fija en cada momento, pero también una foto dinámica a lo largo de los meses de confinamiento. Este sistema nos permitió hacer un seguimiento de la evolución de la COVID-19 en los centros de emergencia y las casas de acogida, referido tanto al número de usuarios y personal de atención —las medidas adoptadas, los ingresos y las altas de las plazas vacantes o el porcentaje de ocupación— como a un seguimiento del resto de servicios anteriormente indicados.

A modo de balance del funcionamiento general de la red en Castilla y León, finalizado el confinamiento, puedo decir que se ha atendido con las máximas garantías sanitarias a todas las mujeres que durante este periodo se han encontrado en alguna situación de especial vulnerabilidad. El incremento en el número de mujeres atendidas en las casas de acogida y centros de emergencia ha podido ser asumido con los recursos ordinarios, sin que hayamos tenido que acudir a soluciones habitacionales distintas de las disponibles con carácter habitual. A la finalización del estado de alarma, la ocupación de las casas y centros de emergencia está por debajo del 50 %. Pero por encima de incrementos o descensos y de la lectura que de los números puede hacerse, debo señalar que el objetivo de la consejería es apoyar y favorecer que en todos los casos de violencia de género las víctimas que lo necesiten puedan acceder a los recursos y servicios que integran la red de atención creada en nuestra comunidad. Como le comenté a la ministra de Igualdad en la última reunión celebrada con ella, no solamente se trata de favorecer el acceso a los recursos, sino que el objetivo último de estos recursos debe ser de manera prioritaria y principal facilitar a las mujeres su salida del círculo de violencia.

Respecto al funcionamiento general de la red y la aplicación del plan de contingencia, cabe destacar que en ninguno de los servicios monitorizados ha habido entre los profesionales de atención directa contagios por la enfermedad. La actividad, tanto en las casas de acogida como en los centros de emergencia, de la misma manera que en los dispositivos de atención integral, ha mantenido su funcionamiento habitual. Con ello me refiero, básicamente, a la gestión de ingresos y altas, intervención con las mujeres y personas dependientes a su cargo, así como la aplicación de las medidas complementarias.

Respecto a las situaciones generadas por la afectación debido al contagio en algún centro cuando esta situación se ha presentado, se ha resuelto con el respaldo del resto de los centros. El plan de contingencia establecía que ante el cierre de uno de ellos por la autoridad sanitaria competente se derivarían los ingresos a una de las otras casas de acogida de su zona. Para ello, y sobre la base de las plazas disponibles y la demanda de ingresos en cada provincia, se dividió el territorio de Castilla y León en tres zonas a efectos de derivación de ingresos. Quiero indicar que durante el estado de alarma han sido 13 las personas que han tenido que permanecer en aislamiento, una en centro de emergencia y doce en tres casas de acogida. No ha sido necesaria la utilización de plazas de otras zonas, ya que las situaciones de aislamiento han sido cubiertas con las plazas disponibles en cada una de las zonas. A fecha actual, no hay ninguna persona en aislamiento, estando operativos para ingresos todos los centros.

Continuando con el balance de este período, un análisis de las llamadas al 012 pone de manifiesto que el mayor incremento se ha producido en las llamadas para obtener información general sobre la mujer, que representa el 55,6 % del total; seguidas de aquellas que demandan atención psicológica, un 28,2 %, y asesoramiento jurídico, un 16,63 %. Una buena noticia es que ninguna de las llamadas requirió una actuación de emergencia. En todo caso, en Castilla y León no se produjo un incremento de las llamadas al teléfono 012 del 60 %, como se ha informado que ocurrió a nivel nacional. Este incremento no ha tenido reflejo en la comunidad, donde el aumento de llamadas durante el estado de alarma se ha mantenido en números similares a los de los meses anteriores. De estas llamadas, un 34 % fueron transferidas desde el servicio telefónico 016.

En esta exposición relativa al impacto de la pandemia y las políticas de género, quisiera informarles y rendir cuentas sobre el diseño y puesta en marcha de un proyecto nuevo para dar respuesta a las nuevas necesidades detectadas durante el período de alarma. Me estoy refiriendo al proyecto mujeres Atrapadas. Con este proyecto se pretendió articular a través de cinco entidades especializadas una respuesta urgente que permitiese llegar a todas las mujeres prostituidas o víctimas de trata con fines de explotación sexual que se encontrasen en Castilla y León y su situación administrativa en España fuera irregular, por lo que por este motivo se encontraran en situación de extrema vulnerabilidad como consecuencia de las medidas

del confinamiento. Los objetivos del proyecto Atrapadas se dirigen a garantizar la cobertura de necesidades básicas de subsistencia, a realizar una atención psicosocial de apoyo por las necesidades derivadas de la situación de aislamiento social, falta de apoyo familiar y social, falta de recursos económicos, desconocimiento del idioma... Actuaciones destinadas a facilitar el apoyo necesario que pueda favorecer la vuelta a una vida normalizada fuera de los contextos de prostitución y trata en los que se encuentran y a detectar y denunciar posibles situaciones de trata con fines de explotación sexual que se den entre las mujeres atendidas. El hecho de que el proyecto Atrapadas no tenga como destinatarias a todas las mujeres víctimas de trata con fines de explotación sexual, sino solo a aquellas que se encuentran en situación administrativa irregular en España, se debe a una singularidad propia de nuestra comunidad, y es que al amparo de la ya citada Ley 13/2010, contra la Violencia de Género en Castilla y León, las mujeres en esta situación ya son consideradas víctimas de violencia de género y tienen acceso a todos los recursos de la red de atención creada para garantizar su atención integral. Se han destinado a este proyecto 200 000 euros de fondos propios, con un escenario temporal que finalizó el día 14 de septiembre. Sin embargo, la prolongación de las medidas restrictivas ha obligado a mantener el proyecto, pues las circunstancias que dieron lugar a su diseño se mantienen vigentes a día de hoy. Por ello, se está tramitando con cargo a los fondos del pacto de Estado para 2020 una nueva subvención directa por importe de 137 500 euros, que permitirá continuar dando apoyo a estas mujeres al menos hasta el 31 de diciembre de este año. Desde la puesta en marcha del proyecto Atrapadas se han atendido a más de 900 mujeres y realizado 8400 intervenciones, siendo las más numerosas las de ayuda de alimentos, seguida de la ayuda de productos de higiene y el apoyo psicológico. Las actuaciones en el futuro inmediato deben ir dirigidas a ayudar a superar estas situaciones de vulnerabilidad generadas por la situación de crisis sanitaria y evitar que el reingreso de las mujeres a la actividad laboral se produzca en condiciones de mayor precariedad tras el estado de alarma.

Señorías, si bien la tercera parte de mi intervención estaba reservada para aportar la visión específica de cómo se lucha contra la violencia de género en Castilla y León —algo que, por otra parte, ya he ido aportando—, considero de interés enlazar las posibles aportaciones con un ejercicio de análisis y prospectiva a modo de aprendizaje sistematizado desde la práctica. Castilla y León aborda la política de lucha contra la violencia de género como una parte sustancial dentro de una política pública de fomento de igualdad de hombres y mujeres. Su concepción y desarrollo se inspira en un enfoque que pretende equilibrar la prevención de la violencia al mismo tiempo con la atención a las víctimas. Concebimos los servicios sociales como un espacio en el que se facilite la puerta de entrada, pero también la puerta de salida tras la intervención. Nuestro fin no es aportar soluciones parciales ni perpetuar la asistencia; por el contrario, aspiramos a conseguir mujeres autónomas con plena restitución de sus derechos. Para ello, se dedicarán cuantos recursos disponga la administración regional, pero también somos conscientes de que la solución de los problemas no es una función lineal de los recursos económicos invertidos, sino que responde también a la calidad de los diseños, los procesos y, sobre todo, los profesionales que los desarrollan.

Castilla y León edifica su política sobre unos logros previos que es necesario poner en valor. Creo que ya he expresado que el modelo se construye contando con buenos antecedentes, con un desarrollo normativo temprano y, con toda modestia, con un desarrollo normativo fuertemente innovador. Los servicios sociales de esta comunidad tienen robustez institucional y una buena vertebración con la sociedad civil. Esto ha sido una clave para que las posibilidades y oportunidades que ha aportado el pacto de Estado hayan tenido un impacto significativo. Sobre estos logros previos, el modelo Violencia Cero ha reorientado y redimensionado el sistema con nuevos servicios y enfoques. El gran avance ha sido introducir la transversalidad como fundamento de trabajo, vertebrando el modelo gracias a la colaboración con los ayuntamientos a través de un acuerdo marco con entidades locales, incrementando la interacción con el resto de sistemas de la administración regional y fomentando el contacto con las entidades del tercer sector y las instituciones educativas. Los problemas no se adaptan a nuestras lógicas institucionales, sino que nuestras instituciones son las que se reorganizan en función de los problemas. Con este espíritu hemos abordado la configuración y el diseño del modelo. Nuestra gestión pretende fortalecer las capacidades institucionales de todas las administraciones que intervienen en un territorio —administración local, autonómica, delegación del gobierno, etcétera—, pero también fortalecer la sociedad civil, orientando este fortalecimiento a la consecución del objetivo violencia cero.

Creemos que sigue habiendo muchas necesidades que cubrir y muchas actuaciones que se pueden promover de manera consensuada. En este sentido, apunto algunas líneas sobre las que se puede avanzar como desarrollo del pacto. Por una parte, es un sentimiento común la necesidad de disponer de referentes. La construcción de un sistema de indicadores de evaluación estatal y desagregados por comunidades

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión Especial de seguimiento y evaluación de los acuerdos del Informe del Senado sobre las estrategias contra la Violencia de Género aprobadas en el marco del Pacto de Estado

Núm. 76

5 de octubre de 2020

Pág. 9

autónomas supondría un apoyo importante para definir objetivos, consolidar procesos de evaluación y seguimiento; en la sociedad del conocimiento, necesitamos información para tomar decisiones. De la misma manera, el fomento de la investigación y la innovación constituye una necesidad urgente, que debe realizarse con el mismo espíritu que inspira la labor científica: la colaboración y la transparencia. El apoyo a la investigación y a la innovación organizativa y, cada vez con más protagonismo, tecnológica ayudaría a abordar muchas de las problemáticas que son comunes a todas las comunidades.

Finalizo. Está claro que el pacto ha generado avances. Tanto la ciudadanía como el sector profesional tienen la percepción de estos, pero realmente no tienen la percepción de que hasta el momento haya habido logros radicales o rupturistas. Es cierto que los cambios culturales son lentos y no se pueden imponer por vía decreto ley, pero también es cierto que son demasiado lentos en esta materia, e incluso vivimos una situación en la que existen fuertes riesgos de desaceleración o de retroceso. Por eso es más importante que nunca seguir trabajando todos juntos desde la unidad y desde el consenso.

Muchas gracias por su atención y quedo a su disposición para aclarar, ampliar o matizar cuantas cuestiones quieran presentar.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Blanco Llamas, consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Junta de Castilla y León.

Pasamos al turno de los grupos.

No está presente ninguna representante del Grupo Mixto ni del Grupo Nacionalista en el Senado.

Por lo tanto, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, el señor Martínez Urionabarrenetxea.

El señor MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Gracias, presidenta; *eskerrik asko*.

Consejera, gracias por su presentación. No tengo preguntas para hacerle hoy. Necesito leer con más detenimiento todo lo que nos ha contado. Le agradezco su presencia aquí y, lógicamente, también su trabajo en pro de la igualdad y contra la violencia de género.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la senadora Santiago Camacho.

La señora SANTIAGO CAMACHO: Gracias, presidenta.

Bienvenida, consejera. Según he podido ver en la web, el último balance del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad recoge que no hay víctimas de violencia machista en Castilla y León; apuntaba que solamente una mujer había sido víctima en lo que va de año. Las denuncias interpuestas hasta el segundo trimestre han sido un total de 2192 denuncias, lo que muestra una clara disminución de la tendencia, en un tanto por ciento también significativo, un 9,2 %.

En momentos tan difíciles como este es fundamental demostrar a los ciudadanos que las administraciones siguen funcionando y que, mientras les pedimos cosas excepcionales, sus gobiernos siguen trabajando a pleno rendimiento. Evitar contagios por la COVID-19 y mantener los servicios asistenciales residenciales a disposición de las víctimas ha sido, desde luego, el gran reto que ha marcado la pandemia y, en este sentido, como bien apuntaba la señora consejera, la prevención y la sensibilización de la ciudadanía ha sido fundamental, porque la COVID ha traído en sí la necesaria reorganización, con urgencia además, de los centros residenciales, así como la reestructuración de los servicios para garantizar la continuidad de la atención integral a las víctimas y la habilitación de centros para posibles casos de la COVID-19.

Yo tenía preparadas dos preguntas —ya me las ha contestado— que tenían que ver con los planes de contingencia y con cómo se había producido el aislamiento de las personas contagiadas y cómo se había protegido a los profesionales que estaban trabajando directamente con ellos. Le agradezco las respuestas, que han ido por delante.

Por otro lado, quisiera también trasladarle una preocupación que tiene mi grupo parlamentario. La macroencuesta de violencia contra la mujer muestra que el 57,3 % de las mujeres que residen en nuestro país han sufrido violencia a lo largo de la vida por el simple hecho de ser mujer. Nos preocupa el porcentaje de casos de violencia machista entre los jóvenes: un 71,2 % de las mujeres entre 16 y 24 años confiesan haber sufrido algún tipo de agresión, igual que el 68,3 % de las que tienen entre 25 y 34 años.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión Especial de seguimiento y evaluación de los acuerdos del Informe del Senado sobre las estrategias contra la Violencia de Género aprobadas en el marco del Pacto de Estado

Núm. 76

5 de octubre de 2020

Pág. 10

Por otro lado y siguiendo con los jóvenes, el uso de internet, redes sociales y todo tipo de avances tecnológicos ha permitido que se creen nuevos tipos de violencia que antes no podían ejercerse, como, por ejemplo, el chantaje con video de contenido erótico, el ciberacoso con fines sexuales o cualquier otro tipo de violencia contra la intimidad sexual de las mujeres. Nos preocupa que solo el 8 % de las mujeres que sufren violencia sexual lo denuncien. El silencio de las víctimas es, en la mayoría de los casos, por vergüenza, miedo a no ser que creída o el miedo al propio agresor. Cuando este es conocido, suele ocupar una posición de poder respecto a la víctima y la intimida lo suficiente como para que permanezca en silencio. El miedo o reparo a contarle es tal que una de cada cuatro mujeres ni siquiera confesó la agresión sexual en su entorno más cercano.

Las víctimas que han sufrido algún tipo de violencia arrastran consecuencias psicológicas, indistintamente de que se trate de episodios de violencia física o sexual. Como consecuencia de haber sufrido una violación, el riesgo de tener pensamientos o tendencias suicidas es seis veces mayor, y aquí es donde yo quería llegar. Señorías, tengamos en cuenta que también el suicidio es la tercera causa de muerte en el segmento entre 15 y 29 años y ha aumentado casi un 50 % desde 2004. Por ello, insistimos en la petición de elaboración de una estrategia de salud mental que contemplara específicamente un plan estratégico de prevención de suicidio a nivel nacional, que pudiera abordar esta materia expresa, pero ahora insistimos mucho más en que esta estrategia de salud mental también debe recoger la violencia ejercida hacia las mujeres más jóvenes. Simplemente quería trasladarle, señora consejera, esta necesidad que tenemos para ver cómo, dentro de sus competencias, puede facilitar esta cobertura a las mujeres más jóvenes que sufren nuevas violencias machistas.

Quiero felicitarle por todo el trabajo que ha realizado, además, por el establecimiento de la totalidad del pacto en su región y por incluir nuevos proyectos, como ya nos ha comentado.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

No está tampoco el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado ni el de Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu.

Por lo tanto, pasamos al Grupo Parlamentario Popular en el Senado. Tiene la palabra la senadora Cantalapiedra Álvarez.

La señora CANTALAPIEDRA ÁLVAREZ: Gracias, presidenta. Buenas tardes, consejera.

La verdad es que nos ha hecho usted una exposición prolija, en la que ha volcado una cantidad de datos que en nuestro grupo consideramos muy importantes.

Hay dos cosas que me han llamado la atención, dos cosas en las que quiero incidir. Por un lado, ese Objetivo de Violencia Cero, esa campaña o ese proyecto que Castilla y León ha puesto en marcha y que, sin lugar a dudas, tiene que ser el objetivo del pacto de Estado. Por otro lado, ha hablado en muchas ocasiones sobre la igualdad. Desde luego, mientras no exista igualdad entre hombres y mujeres, la violencia de género va a seguir campando a sus anchas.

Y a este respecto, permítame que haga un inciso. Que nadie se lo tome a mal, pero como yo soy portavoz de Deportes en la Cámara Alta, me gustaría compartir algo, no como anécdota, sino como un signo de que todavía sigue habiendo una discriminación importante entre hombres y mujeres. Cuando empezó la pandemia, la primera liga que se suspendió fue la liga de fútbol femenina, así lo decretó el Consejo Superior de Deportes. Me gustaría que constase en el *Diario de Sesiones* y que este tipo de cosas no volviesen a suceder, como muestra de la lucha por la igualdad de una manera mucho más tangible.

Como usted nos ha dicho, la Ley de 2010 de Castilla y León fue aprobada por unanimidad y fue la primera que se puso de acuerdo con las directrices europeas. Qué quiere que le diga: como vallisoletana y como castellanoleonesa me siento muy orgullosa.

Ha hablado usted de diferentes medidas acordadas dentro del pacto en contra de la violencia de género. Decía mi compañera de Ciudadanos que, según nos ha indicado, sus medidas están implantadas en un cien por cien en lo que llevan de recorrido. Me imagino que esto les ha supuesto un gran esfuerzo a la hora de desarrollar todas esas medidas y, por lo que nos han trasladado otras comunidades autónomas, parece ser que hay un problema importante a la hora de ejecutar los presupuestos del pacto de Estado, cosa que parece que no ha sido así en Castilla y León. Por eso precisamente, yo le quería preguntar unas cosas a este respecto. En primer lugar, han sido capaces de ejecutar el cien por cien de esos fondos y ha habido otras comunidades que, lamentablemente, no han llegado ni al 50 % y, según decía la ministra de Igualdad, a nivel nacional estamos en torno a un 25 %. Quiero saber si considera necesario que se puedan

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión Especial de seguimiento y evaluación de los acuerdos del Informe del Senado sobre las estrategias contra la Violencia de Género aprobadas en el marco del Pacto de Estado

Núm. 76

5 de octubre de 2020

Pág. 11

destinar más fondos, sobre todo a aquellas comunidades que estén ejecutando esos fondos al cien por cien al finalizar el año.

Otro de los problemas que nos están planteando otras comunidades autónomas es la forma de justificar esos gastos. Parece ser que ahora mismo no se contempla la justificación en los capítulos 1 y 6 y que tampoco se posibilita que determinados proyectos tengan carácter plurianual. Nos gustaría saber su opinión ya que, como decía, han podido ejecutar ese pacto al cien por cien, si también consideran necesarias estas medidas en la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Por otro lado, parece que ustedes sí han puesto en marcha otra serie de programas paralelos, como el de mujeres Atrapadas, por ejemplo —considero que es de gran importancia la ayuda a las mujeres víctimas de trata y explotación—. Parece ser que su comunidad ha tenido que hacer una aportación adicional porque el ministerio no contemplaba este apartado, y la pregunta es si sería bueno trasladar al ministerio la petición de alguna partida específica para poder abordar esta problemática.

Como decía también mi compañera, parece ser que en Castilla y León los datos se han mantenido durante la pandemia y se han mantenido después de la pandemia, lo cual quiere decir que usted ya ha respondido a lo largo de su intervención al resto de preguntas que tenía preparadas.

Por último, me gustaría que nos dijese, si es posible, si considera que hay alguna medida de especial interés en relación con los menores y el entorno familiar que son víctimas de violencia de género. Es un sector que, desde luego, está padeciendo y está sufriendo muchísimo y con el que tenemos que tener también una especial dedicación.

Por mi parte, nada más. Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la senadora López Martín.

La señora LÓPEZ MARTÍN: Gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, consejera. Bienvenida a esta comparecencia en la Comisión de seguimiento del pacto para la violencia de género.

Yo, como castellanoleonesa, y, sobre todo, como alguien que ha estado muy vinculada a la protección de las víctimas, quiero hacerle una serie de consideraciones que me gustaría que usted me pudiera aclarar.

Por la experiencia que yo tengo, por ejemplo, se produjo la eliminación de los puntos de encuentro familiares de los menores con los padres sujetos a régimen de visitas, lo que se llamaba Aprome, y esos servicios quedaron relegados a la capital; se eliminaron de los municipios y de las zonas rurales, lo que supuso un quebranto enorme para las familias, fundamentalmente para el cónyuge custodio, que es el que tenía que acercar al pequeño a ese centro para que se pudiera ejercer el régimen de visitas.

También me gustaría comentarle cómo la Ley 13/2010 sigue sin un desarrollo reglamentario once años después, con el quebranto, a los efectos de aplicación de las normas, que supone que una ley que se remite a un desarrollo reglamentario todavía no tenga ese reglamento.

Me gustaría que nos explicara qué diferencias de atención existen entre el medio rural y el medio urbano, habida cuenta de las características de nuestra comunidad.

Asimismo, quisiera que nos clarificara si, según denunciaba la UGT el 21 de noviembre de 2019, se ha producido un recorte en las políticas de igualdad y lucha contra la violencia de género del 42 % en los presupuestos. Le pido que nos lo confirme o nos lo desmienta —es una noticia que tengo—, y si verdaderamente se ha producido ese recorte, cómo ha afectado en las políticas de igualdad de la Junta de Castilla y León.

Como decía una compañera mía, bicheando por internet —con todo el rigor científico que eso supone—, se habla de que en los últimos años se han producido alrededor de 11 000 denuncias menos. Le pregunto si se están haciendo campañas de concienciación específicas dirigidas a las mujeres para que estas denuncien las agresiones y los malos tratos.

Me gustaría que nos explicara si con los fondos del pacto, que usted ha dicho que son alrededor de 7 millones de euros para Castilla y León, se han financiado programas nuevos. Ha dicho que son básicamente asistenciales y me gustaría que nos clarificara si son para financiar programas nuevos o nuevas líneas de lucha contra la violencia o nuevas líneas de lucha contra la desigualdad o si, por el contrario, han servido para financiar programas ya existentes en detrimento de los fondos que pudiera poner la Junta para el desarrollo de esos programas.

Hay una cosa que también es importante por las consecuencias que tiene. Respecto al modelo Objetivo Violencia Cero, que verdaderamente es un modelo muy interesante, parece ser que la asistencia

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión Especial de seguimiento y evaluación de los acuerdos del Informe del Senado sobre las estrategias contra la Violencia de Género aprobadas en el marco del Pacto de Estado

Núm. 76

5 de octubre de 2020

Pág. 12

a las víctimas es solo de ocho a tres, que nos está veinticuatro horas en funcionamiento, y eso sí importante porque cuando una mujer decide a denunciar a partir de las tres de la tarde, los recursos asistenciales que tiene hasta las tres ya no existen a partir de las tres y se vuelven a poner en marcha al día siguiente. Y esa circunstancia, en una situación tan dramática como la de la mujer que decide denunciar, sí afecta a su voluntad de denunciar o no, al tratamiento posterior que se le dé a esa denuncia, y sí es importante. Por eso, le rogaría que nos dijera si se va a solventar, si conocen los problemas que ello conlleva o cómo se va a arreglar.

Por mi parte nada más y reitero, bienvenida y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señorita.

Tiene de nuevo la palabra la consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Junta de Castilla y León, doña María Isabel Blanco Llamas.

La señora CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (Blanco Llamas): Muchas gracias, señora presidenta.

A ver si soy capaz de contestar a todas sus preguntas sin pasarme demasiado de tiempo y sin dejarme muchas cosas.

Uno de los temas que ha salido —que han comentado tanto la portavoz de Ciudadanos como la portavoz del Grupo Popular y también la portavoz del Grupo Socialista— es el de la violencia machista entre los jóvenes. Ahora mismo es uno de los temas que más nos preocupa. Hemos detectado que se está volviendo a determinados estereotipos, a determinados roles que estaban ya eliminados y contra los que todas las que estamos aquí hemos luchado para suprimirlos, para desterrar ese machismo, esa violencia de género. Nos estamos dando cuenta de que está volviendo a surgir entre los más jóvenes, y no solamente entre los más jóvenes, también entre las personas más mayores que viven en el mundo rural. Castilla y León es una comunidad que tiene 2248 municipios, más de 5000 pueblos, una comunidad muy dispersa, donde a esas personas mayores también les cuesta dar el paso a la hora de denunciar. Y nos hemos dado cuenta de que esos roles están surgiendo. ¿Qué estamos haciendo o en qué línea estamos trabajando? Por un lado —como decía en mi intervención—, en reforzar la educación, especialmente en los sectores más jóvenes, en las poblaciones más jóvenes y, por otro lado, por supuesto, intensificando las campañas de formación, de sensibilización e información, animando a las mujeres, tanto a las más jóvenes como a las más mayores, a que denuncien, porque en el 016 o en el 012 se puede denunciar a cualquier hora del día. El 016 está abierto las veinticuatro horas del día para denuncias y, a partir de ahí, si la situación es de emergencia, se actúa. Que no le quepa duda de eso a ninguna mujer; en una situación de emergencia, que denuncie. A través del 016 se actúa, pero es importante que la mujer denuncie, que la mujer dé ese paso. Nos estamos encontrando con situaciones en que se presencia una agresión machista y, sin embargo, luego, la mujer no ratifica esa denuncia. Esa es una línea en la que también estamos trabajando.

Por otra parte, queremos colaborar con las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado para que cuando una persona, cuando una autoridad pública presencie una agresión a una mujer, aunque esta mujer no ratifique esa denuncia posteriormente, se pueda actuar de oficio y que esa mujer entre en el *viogén*, que entre en esos programas de seguimiento, porque observamos que muchas de las mujeres asesinadas no habían denunciado, no había denuncias previas, no estaban en el sistema, y contra eso tenemos que luchar todos desde la unidad, para conseguir que se produzca esa denuncia, para que se produzca esa concienciación de la mujer, de la sociedad y del entorno en el que vive. Muchas veces —como les decía—, en el medio rural, en los pueblos pequeñitos, eso es todavía más difícil. Estamos poniendo en marcha el proyecto de la red social, que fue un objetivo de legislatura en el que hemos estado trabajando, aunque ha disminuido un poco el ritmo como consecuencia de la COVID-19, y en el que tratamos de llegar a todas esas mujeres a través del tercer sector, a través de las asociaciones que están implantadas en el territorio, para que ellos mismos, que las conocen y ven el día a día, denuncien esas situaciones y que las mujeres se atrevan también a dar el paso para denunciar.

Me hablaban del presupuesto. Es verdad, Castilla y León ha ejecutado el cien por cien de los fondos del pacto de Estado. Ha puesto en marcha medidas nuevas; por ejemplo, en mi comparecencia yo les decía que la primera parte del programa Atrapadas se financió con fondos autónomos, con fondos a mayores del pacto de Estado, pero esta segunda parte del programa Atrapadas se va a financiar con cargo al pacto de Estado. Es una medida nueva que se ha implantado este año por la singularidad especial que hemos vivido durante la pandemia y por la necesidad de poner en marcha programas pioneros que den solución a los nuevos problemas que van surgiendo. El programa Atrapadas ha sido realmente una apuesta arriesgada,

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión Especial de seguimiento y evaluación de los acuerdos del Informe del Senado sobre las estrategias contra la Violencia de Género aprobadas en el marco del Pacto de Estado

Núm. 76

5 de octubre de 2020

Pág. 13

una apuesta por estas mujeres. Reitero que la legislación de Castilla y León ya considera a las mujeres víctimas de trata como víctimas de explotación sexual, pero había que ir un poquito más allá y llegar a estas otras mujeres que están en situación irregular y para las que el programa Atrapadas ha sido una salida adelante, porque así nos lo han manifestado las asociaciones que trabajan con ellas. Ha supuesto un mirar hacia delante y pensar: realmente, la Administración se preocupa por nosotros y realmente tenemos salidas. Por eso, entendemos que era importante volver a reactivar ahora este programa. En la primera fase detectamos además una circunstancia curiosa, y es que se acercaban hasta estas asociaciones mujeres que venían de otras comunidades autónomas. Ante la inexistencia de este tipo de programas en otras comunidades, durante los meses de marzo, abril y mayo, cuando lo pusimos en marcha, detectamos que se acercaban mujeres que venían de otras comunidades autónomas. Por eso, entendemos que es importante seguir trabajando en esta línea.

En una de las reuniones que hubo con el Ministerio de Igualdad, en mayo o junio —me perdonarán, porque no me acuerdo ahora exactamente de la fecha, pues la verdad es que los acontecimientos van muy rápido—, pusimos encima de la mesa el tema de la financiación. En aquel momento, el ministerio nos decía que para financiar los programas COVID que se habían realizado debíamos tirar de los ingresos del pacto de Estado que no se habían justificado. Nosotros teníamos ahí un problema y es que lo habíamos justificado al cien por cien; luego Castilla y León en ese momento no podía tirar de nada, porque Castilla y León había cumplido y había justificado todo en tiempo y forma. Pusimos encima de la mesa la necesidad de nuevos fondos. Finalmente, ese tema no salió adelante y como entendíamos que este proyecto era importante, tiramos de fondos autónomos para ponerlo en marcha. Entendemos que sí es importante reajustar esas plurianualidades, esas justificaciones de los programas y que se permita la financiación con cargo a la justificación de los gastos que se puedan generar con respecto al capítulo 1 o con respecto al capítulo 6.

Me hablaban de los puntos de encuentro. Yo no sé si se referían a los puntos de encuentro de Aprومه. Evidentemente, durante el confinamiento estos puntos estuvieron cerrados por razones de salud pública, pero se atendió a todas las familias, se hizo un seguimiento telefónico de las situaciones de todas las familias que asistían a esos puntos de encuentro y se les fue dando a cada una de ellas la ayuda que necesitaban en ese momento para solucionar los distintos problemas que surgían.

Me comentaban también que no se había desarrollado reglamentariamente la ley. Bueno, eso no es del todo cierto. En mi exposición, he leído el Decreto 15/2018, por el que se regula la ayuda económica a huérfanos y huérfanas de víctimas de violencia de género de Castilla y León; el Decreto 2/2019, de autorización y funcionamiento de los centros de la red de atención a las víctimas de violencia de género; el Decreto 22/2015, de organización y funcionamiento del registro unificado de víctimas de violencia de género en Castilla y León; la Orden FAM 445/2013, por la que se aprueba el fichero de registro unificado de víctimas de violencia de género en Castilla y León, y en esta línea seguimos trabajando. En las Cortes hemos expuesto —y así nos lo han manifestado también los miembros del diálogo social— la necesidad de hacer una revisión de la ley actualmente en vigor, incorporando la situación actual y todas las mejoras que hemos conseguido durante estos años. Ese es el próximo objetivo en materia legislativa de la consejería: revisar la Ley de violencia de género, modificarla en los aspectos que entendamos convenientes y seguir avanzando, porque, desde luego, nuestra preocupación es la protección de todas esas mujeres que son víctimas de violencia de género, de sus familias, de los menores, de las personas que dependen de ellas.

En cuanto a los recortes en política de igualdad a los que hacía referencia la portavoz del Grupo Socialista, no sé exactamente a qué cifra se refiere, pero hay que indicar que tenemos los mismos presupuestos del año 2018, 2019 y 2020, con lo cual, no hemos podido implementar nuevas partidas presupuestarias, si bien es cierto, como les acabo de señalar, que, tanto en 2018 como en 2019, esos 7 millones y medio del pacto de Estado se han justificado e, incluso, se han incrementado con recursos propios, como, por ejemplo, el programa Atrapadas que les indicaba.

Respecto a las campañas, creo que ya he contestado. En general, creo haber contestado a todas las preguntas y cuestiones que han planteado ustedes. Quiero agradecerles esta comisión, porque es importante dar voz a las comunidades, es importante dar voz a las personas que trabajamos en el territorio. En el fondo, todos compartimos el mismo objetivo, como no puede ser de otra manera, el Objetivo violencia cero. Así se llama nuestro modelo, porque todos los servicios sociales de Castilla y León tienen el mismo objetivo: Objetivo violencia cero para luchar contra esa lacra que es la violencia de género, y, desde luego, no puede haber fisuras en ese tema. Tenemos que trabajar todos unidos, todas unidas, para erradicar la violencia de género.

Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión Especial de seguimiento y evaluación de los acuerdos del Informe del Senado sobre las estrategias contra la Violencia de Género aprobadas en el marco del Pacto de Estado

Núm. 76

5 de octubre de 2020

Pág. 14

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Blanco Llamas, consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Junta de Castilla y León, por su presencia esta tarde en la comisión.

En nombre de los senadores y de las senadoras, le agradezco sinceramente su comparecencia, sus palabras, sus propuestas y su participación.

Muchas gracias.

Señorías, suspendemos la sesión hasta las diecisiete treinta.

Se suspende la sesión a las diecisiete horas y quince minutos.

Se reanuda la sesión a las diecisiete horas y treinta minutos.

La señora PRESIDENTA: Se reanuda la sesión.

— COMPARECENCIA DE LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE LA MUJER DE EXTREMADURA, D.^a ESTELA CONTRERAS ASTURIANO, ANTE LA COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS ACUERDOS DEL INFORME DEL SENADO SOBRE LAS ESTRATEGIAS CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO APROBADAS EN EL MARCO DEL PACTO DE ESTADO, PARA ANALIZAR LA SITUACIÓN ACTUAL DE VIOLENCIA DE GÉNERO DESDE UNA PERSPECTIVA TERRITORIAL.

(Núm. exp. 715/000050)

AUTOR: COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS ACUERDOS DEL INFORME DEL SENADO SOBRE LAS ESTRATEGIAS CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO APROBADAS EN EL MARCO DEL PACTO DE ESTADO

La señora PRESIDENTA: Es probable que sus señorías hayan recibido un mensaje en sus teléfonos móviles que modifica la convocatoria del próximo jueves. Se trata de justificar la ausencia de la consejera de la Ciudad Autónoma de Ceuta, que por razones personales no va a poder acudir, y adelantar a las diez el horario de la compareciente de la Ciudad Autónoma de Melilla, que estaba prevista a las once y media.

Recibimos en este momento a la directora general del Instituto de la Mujer de Extremadura, doña Estela Contreras Asturiano, a quien damos la bienvenida y también la palabra. Cuando guste, señora directora.

La señora DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE LA MUJER DE EXTREMADURA (Contreras Asturiano): Muchas gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.

En primer lugar, quiero disculpar a la consejera de Igualdad y portavoz de la Junta de Extremadura, Isabel Gil Rosiña, que no ha podido estar aquí con ustedes hoy debido a su reciente maternidad. Por tanto, es un honor para mí comparecer en esta Comisión especial de seguimiento y evaluación de los acuerdos del informe del Senado sobre estrategias contra la violencia de género aprobadas en el marco del pacto de Estado. Esta es la primera vez que me dirijo a ustedes, por lo que, antes de iniciar mi intervención, me gustaría subrayar el gran y firme compromiso del Gobierno de la Junta de Extremadura por, para y con la igualdad. Trabajamos para lograr la equidad, esa igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres, en términos también de visibilidad, de liderazgo laboral y salarial, de seguridad y de conocimiento de todas las áreas de la Administración autonómica. La igualdad no es una cuestión generacional, sino la lucha por la que mujeres y hombres llevamos años batallando, una realidad que evidencia la necesidad de contar con esa mitad del talento que somos las mujeres, necesitamos que este 50 % aporte su 100 % en la sociedad. La incidencia de las políticas de igualdad en la vida de las personas en las generaciones presentes y futuras nos obliga a ser especialmente respetuosas y comprometidas con nuestra responsabilidad pública, a crear las condiciones adecuadas para construir una sociedad más justa, más igualitaria, solidaria y democrática, en la que las mujeres y los hombres tengamos realmente los mismos derechos, pero también las mismas oportunidades.

Para ello, y frente a las desigualdades, todavía nos quedan muchísimas batallas, la más urgente, la eliminación de la violencia contra las mujeres, incluida la trata y la explotación sexual. Desde el año 2003 han sido asesinadas por sus parejas o exparejas 1068 mujeres; solo en este 2020, 35 mujeres han sido asesinadas, una situación alarmante e intolerable que nos preocupa y nos lleva a dar una respuesta institucional coordinada de todas las administraciones, mucho más amplia, para poder poner fin a la violencia machista. En Extremadura, a día de hoy, más de 1600 mujeres son víctimas de violencia de género, cuentan con un seguimiento específico y una orden activa de protección por parte de las fuerzas

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión Especial de seguimiento y evaluación de los acuerdos del Informe del Senado sobre las estrategias contra la Violencia de Género aprobadas en el marco del Pacto de Estado

Núm. 76

5 de octubre de 2020

Pág. 15

y cuerpos de seguridad, muchas de ellas, muchas mujeres, demasiado jóvenes; datos alarmantes que no nos pueden hacer bajar la guardia. Por ello, este Gobierno, a través de la Consejería de Igualdad y Portavocía y del Instituto de la Mujer de Extremadura, trabaja para dar respuesta a todas las mujeres que sufren violencia machista mediante políticas transversales eficaces a través de nuestras nueve consejerías que lo conforman, para garantizar así la igualdad real que haga frente a la más cruel de las batallas, la de la violencia de género.

Centro mi intervención para hablar del momento en el que se decreta el estado de alarma en nuestro país, que además puso de relieve un hecho sobradamente constatable: la violencia de género se ejerce en un porcentaje muy elevado de puertas hacia dentro, lo que incrementa el riesgo de las víctimas de violencia de género que por determinadas razones hasta ese momento no habían podido denunciar. Esta circunstancia hizo prioritario adaptar la red extremeña de atención a víctimas de violencia de género a esta nueva situación sanitaria, insistiendo además en los mecanismos de protección para aquellas mujeres que se encontraban en riesgo por violencia de género. En Extremadura hemos asumido el plan de contingencia que el Ministerio de Igualdad ha puesto en marcha para superar esta situación de emergencia, y en este sentido hemos declarado el Servicio de asistencia a las víctimas de violencia de género como un servicio esencial, conforme al artículo 2 de la Ley 8/2011, de 28 de abril, y lo hemos incluido dentro de la coordinación con los diferentes recursos, como el 016, teléfono de atención a las víctimas de violencia de género; el 112, Emergencias; el 091, Policía Nacional; el 062, Emergencias Guardia Civil; 900 11 60 16, teléfono de atención para las mujeres con diversidad auditiva y del habla; el correo electrónico del 016, que se puso *online*; el Whatsapp del Ministerio de Igualdad; y, además, si no se podía llamar, se descargaba la aplicación AlertCops que, ante una situación de peligro, enviará una señal a la policía con la localización de la mujer. Dando cumplimiento al Real Decreto Ley 12/2020, de 31 de marzo, se ha mantenido y garantizado la atención a víctimas de violencia de género procurando medidas específicas, así como el funcionamiento de los servicios de asistencia integral para dar una respuesta de emergencia y acogida a las víctimas a través de las casas de la mujer, la asistencia jurídica, social y psicológica a las mujeres. En coordinación con otras áreas del Gobierno regional y otras administraciones públicas, se puso además el uso de establecimientos de alojamiento turístico para poder acoger a las víctimas y a sus hijos e hijas en riesgo, así como la puesta en marcha de campañas de prevención con las que buscábamos la complicidad de la sociedad. Extremadura también se acogió a esta clave de Mascarilla-19.

Respecto al programa Viogén, punto de coordinación de las órdenes de protección de Extremadura, durante el periodo del 16 de marzo al 21 de junio, el total de denuncias recibidas en nuestros servicios para el correspondiente seguimiento ha sido de 146, lo que ha supuesto una reducción aproximada del 11,93 % del número de denuncias interpuestas con respecto al mismo período del 2019. Sin embargo, en el Observatorio estatal de violencia sobre la mujer y la Delegación del Gobierno contra la violencia de género en Extremadura, en lo que va de año 2020 se han producido 675 llamadas: 456 realizadas por la usuaria, 187 por familiares o personas allegadas, 32 en la categoría de otras o que no constaba. Durante el periodo de vigencia del estado de alarma se produjeron un total de 441 llamadas en los teléfonos de urgencia del 016, lo que supone un incremento de un 5,09 con respecto al mismo período del año 2019. Desde luego, aunque ha habido un descenso —muy poquito—, son datos que nos llevan a la conclusión y a la reflexión de que debemos seguir mejorando todas nuestras actuaciones en la lucha contra la violencia de género.

Por eso, para nosotras, para este Gobierno, para la Junta de Extremadura, el Pacto de Estado contra la Violencia de Género representa la pieza angular de la acción y la gestión de los poderes públicos en esta materia, por lo que debemos protegerlo y seguir luchando contra el machismo, que es el que mata realmente a las mujeres, para lo que necesitamos la complicidad solidaria del conjunto de la sociedad y también de las instituciones.

Continúo mi intervención abordando el análisis de la situación en la que nos encontramos en estos momentos en nuestra comunidad autónoma, y además, voy a repasar ya las acciones con las que hemos venido trabajando con respecto a los fondos provenientes del pacto de Estado. En el año 2018 se recibió un total de 4 620 611,29 euros, de los que se ejecutó por encima del 75 %, un 75,25 %. En 2019, a Extremadura le correspondieron 4 631 572,52 euros y se ejecutó el 99,68 % de las transferencias del 2019 y además se emplearon los remanentes de 2018 que nos dejaron utilizar, que eran aproximadamente 1 143 736,93 euros. Hago un breve paréntesis porque quiero hacer mención también a la Ley 8/2011, de 23 de marzo, de igualdad entre mujeres y hombre y contra la violencia de género en Extremadura, porque refleja como principal objetivo garantizar la vinculación de los poderes públicos y el cumplimiento de la transversalidad como instrumento imprescindible para el ejercicio de las competencias autonómicas en clave de género, reconociendo y combatiendo los diferentes tipos de discriminación y desventajas, fruto de la combinación

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión Especial de seguimiento y evaluación de los acuerdos del Informe del Senado sobre las estrategias contra la Violencia de Género aprobadas en el marco del Pacto de Estado

Núm. 76

5 de octubre de 2020

Pág. 16

de desigualdades. Además, pone en valor las estructuras que ya habíamos creado y que, además, hemos actualizado y reforzado para combatir la violencia de género. En estos momentos, esta ley está en pleno desarrollo.

En nuestra acción de gobierno para la planificación y ejecución de las políticas públicas de igualdad en la Junta de Extremadura, tenemos en cuenta estrategias fundamentales, como la transversalidad, la representación equilibrada y la atención a las víctimas de violencia de género, que se materializan en planes, programas y servicios y que tienen en cuenta la gran extensión de nuestro territorio, la dispersión y, sobre todo, la ruralidad de la población extremeña, para poder así garantizar el acceso a los servicios y a los derechos. Todo ello para asegurar que la brecha poblacional no ensanche la desigualdad y sitúe en desventaja a una parte de la ciudadanía. Acercar los servicios a toda la población de una manera más eficiente y eficaz ha sido uno de nuestros objetivos fundamentales. En este punto es donde cobran un especial protagonismo las redes de servicios y por ello hemos centrado todo nuestro esfuerzo en reforzar y consolidar tanto la red de oficinas de igualdad como la red extremeña de atención a víctimas de violencia de género, complementadas con el desarrollo de otros programas y actuaciones que también, de una manera resumida y refiriéndome solo a las más significativas, voy a exponer a continuación.

Actualmente tenemos en vigor el V Plan estratégico para la igualdad entre mujeres y hombres de Extremadura de 2017 a 2021. En su elaboración participaron más de 800 personas, grupos de trabajo, asociaciones profesionales, ciudadanía en general; además fue consensuado con los agentes económicos y sociales y con los grupos parlamentarios. Cuentan con un dictamen positivo por unanimidad, tanto del Consejo extremeño de participación de las mujeres como de la Comisión permanente para la prevención y erradicación de la violencia de género, que finalmente fue aprobado por el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura. Para el desarrollo de este plan contamos con una dotación de algo más de 241 millones de euros, de los cuales 23 millones corresponden a la Estrategia contra la violencia de género, que responde al primer objetivo general: incorporar la eliminación de la violencia de género como estrategia integral del plan y preventiva y atención a mujeres y menores víctimas. Desde el año 2013 disponemos de la Comisión permanente para la prevención y la erradicación de la violencia de género en Extremadura, organismo que es el encargado de la coordinación institucional para el impulso, la supervisión y la evaluación de las actuaciones en el abordaje de la violencia de género.

También es crucial en la intervención integral contra la violencia el protocolo interdepartamental para la erradicación y prevención de la violencia contra las mujeres en Extremadura, que actualizamos el año pasado para que recogiera las herramientas administrativas ilegales existentes en la actualidad. El IMEX, el Instituto de la Mujer de Extremadura, configura su red de oficinas de igualdad. En estos momentos, tenemos un total de 36, con 65 profesionales que orientan y adaptan sus programas de igualdad y no violencia a la realidad y a la particularidad de cada territorio y se sirve a su vez de las mancomunidades y de los municipios mayores de 20 000 habitantes, administraciones que para nosotras representan un pilar fundamental para el desarrollo y el mantenimiento de esta red y que permiten además acercar los servicios a la mayor población posible de una manera eficaz y eficiente. Estas oficinas de igualdad representan para muchas mujeres que son víctimas de violencia, una puerta de salida y una puerta de entrada, muy importante desde lo local. Los ayuntamientos son un colaborador necesario para el diseño y ejecución de las políticas de igualdad, que deben llegar a toda la ciudadanía, sobre todo en el territorio, como bien he dicho, de Extremadura, que es eminentemente rural. Además, desde esta red desarrollamos diversos programas que tienen que ver con el fomento y el fortalecimiento de los valores igualitarios, el apoyo al movimiento asociativo y la promoción de hábitos saludables en las mujeres, en los que el pasado 2019 participaron unas 40 000 personas.

En cuanto a la atención de violencia de género, las oficinas de igualdad desarrollan acciones de prevención y sensibilización. En 2019 desarrollaron unas 1000 acciones, que llegaron a 24 000 personas. Respecto a la atención directa a las víctimas en los diferentes puntos de la comunidad autónoma, en 2019 atendieron a 3600 mujeres. Con respecto a los juzgados en materia de violencia de género especializados, en Extremadura contamos exclusivamente en estos momentos con uno, que es el número uno en Badajoz, con competencia en todo el ámbito territorial de su partido judicial. Próximamente, está ya previsto que funcione otro juzgado de violencia sobre la mujer en Cáceres, todo ello, por supuesto, de conformidad con lo previsto en el artículo 87 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Las oficinas de asistencia a las víctimas de delitos violentos y contra la libertad sexual de los juzgados, que son un equipo multidisciplinar de atención a las necesidades de las víctimas, de carácter público y gratuito, implantado por el Ministerio de Justicia, están dentro de nuestro protocolo de atención integral. Desde el punto de coordinación de las órdenes de protección, ubicado en el Instituto de la Mujer

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión Especial de seguimiento y evaluación de los acuerdos del Informe del Senado sobre las estrategias contra la Violencia de Género aprobadas en el marco del Pacto de Estado

Núm. 76

5 de octubre de 2020

Pág. 17

de Extremadura, órgano al que llegan todas las resoluciones dictadas por los distintos juzgados de la comunidad autónoma en materia relacionada con la violencia de género, para su seguimiento lo que hacemos es derivarlo a las oficinas de igualdad y violencia de género, porque así tienen un seguimiento más integral en todas esas poblaciones y en todos esos territorios, que, como bien he dicho anteriormente, Extremadura es eminentemente rural.

En la atención a las víctimas supuso un hito la creación de una herramienta informática, ATC Viogén, en la que se han podido unificar y actualizar los procesos de recuperación integral de las mujeres víctimas y menores a su cargo. Es decir, tenemos un expediente único, dado que en él están presentes como agentes activos en la plataforma los diferentes profesionales que están implicados en toda su atención.

Las mujeres víctimas de violencia de género, con y sin denuncia, atendidas por los recursos de la red y registradas en la plataforma Viogén, desde 2017 hasta el 1 de octubre de 2020 han sido 3746 registradas, de las cuales, 666 corresponden a registros realizados en el año 2020, del 1 de enero al 1 de octubre. Son 179 profesionales los que operan ya en esta plataforma. Quiero destacar que las y los agentes de igualdad del Servicio Extremeño de Empleo, organismo autónomo perteneciente a la Consejería de Educación y Empleo, también participan en los itinerarios de inserción laboral de las mujeres víctimas.

Por otra parte, la red de oficinas de igualdad es la responsable de coordinar y dinamizar las mesas territoriales y locales contra la violencia de género. Esto supone un instrumento clave de coordinación y formación de todos los agentes implicados en la atención a víctimas en los diferentes territorios. La red extremeña de atención a víctimas de violencia de género, cuya creación está recogida en la Ley extremeña de igualdad y violencia de género, está compuesta por los dispositivos públicos de emergencia y atención especializada, y además, no solamente a las mujeres sino también a los hijos e hijas.

En referencia a la acogida, contamos con dos espacios de la casa de la mujer, uno ubicado en la ciudad de Cáceres y otro en la ciudad de Badajoz, disponiendo de un total de 56 plazas. En el año 2019 pasaron por las casas de la mujer un total de 66 mujeres y 58 menores. Asimismo, las casas cuentan con un servicio de atención integral a nivel social, psicológico y jurídico. En estos espacios, en resumen, se atendieron 6289 víctimas que precisaron de asesoramiento jurídico, así como de atención y asesoramiento informativo, social y psicológico. Contamos además con 12 viviendas de estancia temporal para aquellas mujeres que necesiten de una estancia puente entre los espacios de acogida de las casas y su autonomía plena. También, para dar respuesta a la demanda habitacional, tenemos un protocolo con la consejería competente en materia de vivienda para la adjudicación directa de viviendas por motivos de violencia de género.

En cuanto a la atención psicológica, tanto a mujeres como a menores, disponemos de una red de atención psicológica compuesta por un total de 22 puntos repartidos por toda la comunidad autónoma, que cuentan con 24 profesionales. En 2019 atendieron a 1609 mujeres. Asimismo, para la atención a menores, contamos con un servicio de atención especializada cuyos profesionales tienen un carácter itinerante, y el pasado año atendieron a 305 menores y 203 familias. Además, tenemos un programa de atención psicológica de urgencia que está operativo las veinticuatro horas del día los trescientos sesenta y cinco días del año. Los profesionales de este programa se desplazan a la localidad de las víctimas y cuando es necesario, incluso las acompañan en los primeros momentos de los procesos judiciales. En 2019, realizaron 188 intervenciones.

En relación con la atención jurídica, es imprescindible complementar los turnos especiales implantados por el Ministerio de Justicia. Por ello hemos articulado la necesaria colaboración institucional con los colegios de abogados, tanto de Cáceres como de Badajoz, para complementar el turno de oficio especializado en esta materia. En la provincia de Cáceres, además, hemos reforzado con un letrado de guardia, y en la de Badajoz también, con tres de refuerzo. Con el fin de asegurar una adecuada calidad en la atención disponemos de un programa de recuperación integral de mujeres víctimas de violencia de género, Primex, cuya función es asegurar un acompañamiento individualizado para que se ajusten al máximo posible los itinerarios de recuperación integral a las mujeres y a sus necesidades. Durante el año 2019, trabajaron con 427 mujeres víctimas.

Desde este programa se realizan las propuestas de concesión de las ayudas para la recuperación integral de las víctimas. Por otro lado, y entendiendo la violencia sexual contra las mujeres como una manifestación más de las violencias de género, desarrollamos el programa de intervención para la detección, atención y prevención de las violencias sexuales. También venimos desarrollando campañas de sensibilización para los más y las más jóvenes, como: «si no te dice sí, es no, respétala», y el establecimiento de espacios de atención, información y ayuda a las víctimas de cualquier tipo de agresión sexista en espacios públicos, especialmente en los de ocio de noche y de ocio para personas jóvenes, a través de los puntos violetas.

En 2019, estas acciones llegaron a un total de 33 000 personas. Contamos con un protocolo para la prevención y atención de violencia sexual en Extremadura.

En esta línea de atención a otros tipos de violencia, en Extremadura, constituimos también la Mesa extremeña contra la trata de seres humanos con fines de explotación sexual y pusimos en marcha el protocolo que capacita a las instituciones y a las entidades no gubernamentales a realizar una atención integral tanto a mujeres víctimas de trata y explotación sexual, como a otras mujeres que se encuentran en contextos de prostitución sin estar directamente bajo el control o la influencia de una tercera persona. En el año 2017 se aprobó el I Plan extremeño de prevención y sensibilización contra la trata de mujeres. En estos momentos, estamos trabajando en el diseño y planificación de estrategias y las diferentes acciones del que será el segundo plan. Además, ante la emergencia sanitaria en la que nos encontrábamos debido a la pandemia de la COVID-19, el Gobierno de Extremadura ha puesto en marcha medidas de urgencia en esta materia, como ayudas al alquiler de viviendas dirigidas a mujeres víctimas de explotación sexual y trata en contextos de prostitución, en estrecha coordinación con la Consejería de Movilidad, Transporte y Vivienda.

Otra de las medidas desarrolladas por este Gobierno ha sido la constitución de una mesa técnica para dar respuestas que permitan hacer frente a la situación que sufren las mujeres. Asimismo, la Consejería de Igualdad y Portavocía trabaja actualmente en el diseño del Plan de recuperación integral para mujeres víctimas de trata con fines de explotación sexual y para mujeres en contextos de prostitución, un plan que contribuirá, sin duda, al fortalecimiento y refuerzo de la red pública de Extremadura de igualdad y violencia de género y de las entidades privadas a través de esta comisión técnica.

Quiero destacar también en este ámbito la colaboración de las entidades no gubernamentales especializadas de la región. Es a través de ellas desde donde llevamos a cabo la atención a las víctimas, en estrecha coordinación con las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, la red de oficinas de igualdad y violencia de género y la red extremeña de atención a víctimas de violencia de género y además con el sistema de salud pública.

Por otro lado, quiero señalar también el trabajo que venimos realizando con las mujeres mayores de 60 años, por la especial situación de indefensión que padecen ante la violencia de género. Ser mujer con discapacidad también marca una doble discriminación. Hemos desarrollado diferentes y distintas acciones relacionadas con la detección, atención e intervención en violencia de género ejercida hacia las mujeres con diversidad funcional.

Para la inserción laboral estamos desarrollando dos proyectos, uno con el nombre de Emma y otro de Enrédate, sobre todo para mujeres en riesgo de exclusión social, minorías étnicas y mujeres de etnia gitana. Siguiendo en el ámbito de empleo, me gustaría también mencionar las dos oficinas de igualdad de género en el empleo que tenemos, junto con las centrales sindicales UGT y Comisiones Obreras, desde la que se trabaja en diferentes vertientes. A modo de buenas prácticas, puedo comentar que la semana pasada presentamos un estudio muy interesante, que había realizado Comisiones Obreras junto con la Universidad de Extremadura sobre la percepción que tenían las mujeres del acoso sexual en el ámbito laboral. También he de decir que durante el confinamiento pusieron a nuestra disposición y al de la sociedad en general sus sedes como espacios libres de violencia machista para que las mujeres pudieran acudir allí a denunciar su situación. El pasado año atendimos en estas oficinas 1230 consultas, entre las que destacamos las relacionadas con la conciliación familiar y laboral.

Con respecto a este tema, y aunque no está dentro del pacto de Estado, sí me gustaría señalar o reseñar que en la Consejería de Igualdad y Portavocía y el Instituto de la Mujer de Extremadura estamos trabajando en la elaboración de un estudio diagnóstico acerca de la conciliación, la corresponsabilidad y la brecha salarial en Extremadura, que establece además un punto de partida y proporciona un cuadro de la situación que estamos viviendo en estos momentos en Extremadura en relación con la conciliación de la vida personal, familiar y profesional y la brecha salarial. Esto supone el primer paso para la puesta en marcha de la Estrategia de conciliación y corresponsabilidad y la Estrategia de igualdad salarial y laboral, actuaciones que están enmarcadas dentro de la Mesa de igualdad de género; del Pacto para la concertación social de Extremadura, fruto de la acción del Gobierno basada en el diálogo con los agentes sociales y económicos.

Por último y en cuanto a la exposición de los servicios y recursos y otras acciones llevadas a cabo por el Gobierno extremeño en el ámbito de la prevención y la atención a la violencia hacia las mujeres, quiero hablar de un tema muy importante para nosotros: la formación, además la formación de profesionales, que tiene un protagonismo especial, y sobre todo, de los medios de comunicación. Tanto es así que, fruto de la colaboración, en 2010 se dotaron de un decálogo para el tratamiento de las informaciones sobre casos de violencia contra las mujeres, y además tienen elaborado un manual de recomendaciones sobre el tratamiento informativo para la igualdad de género en Extremadura.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión Especial de seguimiento y evaluación de los acuerdos del Informe del Senado sobre las estrategias contra la Violencia de Género aprobadas en el marco del Pacto de Estado

Núm. 76

5 de octubre de 2020

Pág. 19

Hemos integrado la perspectiva de género en las políticas públicas desde la transversalidad. Para ello, desarrollamos acciones como la evaluación del impacto de género a través de las unidades para la igualdad de mujeres y hombres en la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, que están enmarcadas en las diferentes consejerías. En esta línea se creó la Comisión de impacto de género en los presupuestos.

Partiendo de esta transversalidad, también ocupa un lugar fundamental para la promoción de la igualdad de género y la prevención y erradicación de la violencia de género el trabajo coordinado con Educación, a través del Plan para la igualdad de género en el ámbito educativo de Extremadura 2020-2024, en el que se incluye, de manera específica, un protocolo educativo de violencia de género, en el que se reflejan indicadores que ayuden a identificar procedimientos de detección, actuación e intervención.

En definitiva, en mi intervención he ido diciendo todas las acciones que se han visto reforzadas con los fondos del pacto de Estado y, de manera pormenorizada, las acciones conjuntas con el Gobierno de Extremadura en materia de igualdad de género y las estrategias contra la violencia de género para que ustedes dispongan de una visión amplia del trabajo que venimos desarrollando a través de nuestra consejería y en el Instituto de la Mujer.

Muchísimas gracias, señorías. Estoy a su entera disposición para el caso de que deseen alguna aclaración.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Contreras Asturiano, directora general del Instituto de la Mujer de Extremadura.

Pasamos al turno de los grupos parlamentarios.

En primer lugar, por el Grupo Mixto, tiene la palabra la senadora Martín Larred.

La señora MARTÍN LARRED: Gracias, presidenta.

Bienvenida, señora directora general, y gracias por su exposición, que ha sido bastante detallada.

En otras intervenciones he hecho hincapié en la diferenciación de medidas entre el medio rural y el medio urbano. Ha comentado en varias ocasiones que Extremadura tiene bastantes zonas de medio rural, y me ha parecido muy interesante el tema de las mancomunidades. Supongo que allí no tienen comarcas y actúan a través de mancomunidades. Los ayuntamientos también son un factor importante para llegar a todo el territorio. La herramienta informática creo que también es bastante interesante. Sí que me gustaría saber si, a nivel de territorios y por la brecha digital, hay algún tipo de problema a la hora de obtener estadísticas, porque supongo que a todas esas zonas no llega la cobertura ni conexión a internet. Entonces, quisiera saber si hay algún tipo de solución, si lo hacen a través de la cabecera de las mancomunidades o qué tipo de acciones desarrollan a este respecto.

Por último, en cuanto a los centros de acogida, ha comentado que había dos en las cabeceras de provincia. Entonces, al ser una comunidad autónoma tan extensa, ¿siempre tienen que ir a esas cabeceras de provincia o establecen otros centros de acogida en diferentes zonas de forma temporal, que no sean permanentes?

Por lo demás, creo que está todo claro.

Gracias por la información.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, tiene la palabra el senador Martínez Urionabarrenetxea.

El señor MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Gracias, presidenta.

Señora directora general, gracias por su exposición, breve y concisa, en la que nos ha contado lo importante. Quería animarles a seguir en esta línea, porque yo creo que las políticas por la igualdad y contra la violencia de género tienen que ser políticas no solo bien diseñadas, y me da la sensación de que las suyas lo son, sino también sostenidas en el tiempo. Por lo tanto, les animo a seguir en esa línea.

Hay algún punto en el que discrepo, como hago patente siempre que vienen representantes de gobiernos del Partido Socialista, pero lo dejo aparte.

Quería terminar mi intervención pidiéndole que transmita nuestras felicitaciones a la consejera Isabel Gil por su maternidad, que creo que también es importante.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la senadora Santiago Camacho.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión Especial de seguimiento y evaluación de los acuerdos del Informe del Senado sobre las estrategias contra la Violencia de Género aprobadas en el marco del Pacto de Estado

Núm. 76

5 de octubre de 2020

Pág. 20

La señora SANTIAGO CAMACHO: Gracias, presidenta.

Bienvenida, directora. Gracias por toda la exposición que nos ha hecho y por aportarnos tantos datos sobre las medidas que ya se están llevando a cabo.

Extremadura presenta uno de los ratios más bajos del país en cuanto a la violencia machista. Ha habido una disminución de un 9,5 % en el número de denuncias registradas en los juzgados, algo a lo que también ha hecho referencia, y un descenso en un 8,2 % en el número de víctimas. Estos datos son significativos de entre las estadísticas que el Observatorio contra la Violencia Doméstica nos dio, y corresponden a un trimestre atípico, el primero de 2020, marcado por una crisis como la que estamos viviendo. Celebramos esta cifra, pero, evidentemente, no podemos bajar la guardia, hay que estar alerta y seguir trabajando.

Es fundamental que las administraciones demos y den la cobertura necesaria a las víctimas para que sea posible la reconstrucción de sus vidas y para lograr la emancipación y poder desvincularse de los recursos y de la atención asistencial con todas las garantías. Para ello, es necesario, en esta emancipación, contar con una amplitud de recursos y con una asistencia integral intersectorial en formación, en empleo o en vivienda, que son elementos clave.

Ha pasado de puntillas sobre los planes de impulso al empleo, evidentemente porque nos ha dado muchísimo a información, y me gustaría, si pudiera, que profundizara un poco más en esta cuestión, especialmente en los planes de impulso al empleo dirigidos a las mujeres de zonas rurales.

El impacto de la COVID-19 sobre la violencia de género es una cuestión que tendremos que analizar con más detalle cuando pase la COVID, que esperemos que sea pronto. Lo que conocemos a día de hoy es el aumento significativo en las llamadas al 016, porque mientras en 2019 se recibieron 4276, en 2020 la cifra es bastante escalofriante: 7010 llamadas. Este aumento de llamadas al teléfono de ayuda se ha producido tanto en las regiones con menor prevalencia de la COVID como en las comunidades autónomas más afectadas, con lo cual, insisto en que más adelante tendremos que valorar qué factores han influido para que se produzcan estas cifras de llamadas al 016.

Por otro lado, la angustia y la frustración provocadas por el encierro y sus consecuencias, como la presión económica, laboral, la falta de apoyo social y otras, se erigen como elementos cruciales a la hora de explicar este aumento de la violencia de género. Entonces, quisiera preguntarle, señora directora, cómo valora esta situación, sobre todo dentro de su comunidad. ¿Qué cree que sería necesario mejorar? ¿Se ha llevado a cabo algún tipo de evaluación sobre las medidas establecidas durante la COVID y en la desescalada?

Por último, quiero preguntarle sobre cómo considera que la violencia machista en los jóvenes se haya duplicado.

Le agradezco su exposición tan detallada y quisiera también felicitarla, por supuesto, por todo el trabajo que han realizado.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señorita.

Por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado, tiene la palabra la senadora Etxano Varela.

La señora ETXANO VARELA: Gracias, presidenta.

Buenas tardes, directora. Gracias por su intervención y por la cantidad de datos que nos ha dado con mucho detalle.

Ha hablado de igualdad, de liderazgo, de brecha, de violencia machista, de transversalidad, del pacto de Estado... La verdad es que ha sido completa la intervención que ha hecho y es de agradecer.

Yo le iba a hacer algunas preguntas, pero antes una observación. Mañana presenta el Banco de España su informe anual. Vuelve a hablar de desigualdad, algo de lo que no solía hablar normalmente el Banco de España, pero en los últimos informes ha hablado de desigualdad, y este año incorpora también cómo ha afectado esta pandemia más a las mujeres. Habla de desigualdad, pero también habla de esto por primera vez, y vamos a ver si esto se empieza a poner en el centro, es decir, lo que ya veníamos manifestando muchos grupos, que es que la crisis ha tenido un efecto sobre las mujeres mayor que sobre los hombres. Siempre lo tiene, pero en este caso ha sido todavía mucho más duro. Entonces, una de las preguntas que le quería hacer es respecto a la igualdad en tiempo de pandemia, ver qué tareas tenemos para la reconstrucción y si han planteado algo o tienen algún estudio. Lo digo porque me ha parecido oír en su intervención que es posible que lo tengan, y se lo pregunto para que quede constancia del impacto sobre la salud de las mujeres en sentido amplio, sobre el trabajo de cuidados, sobre el trabajo que no se remunera, sobre el trabajo remunerado y qué se puede hacer para minimizar el impacto, pero poniendo en el centro todos estos efectos.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión Especial de seguimiento y evaluación de los acuerdos del Informe del Senado sobre las estrategias contra la Violencia de Género aprobadas en el marco del Pacto de Estado

Núm. 76

5 de octubre de 2020

Pág. 21

Ha hablado del pacto de Estado, y con mucho detalle, pero me gustaría saber, en cuanto a la inversión, con qué estructura contaban antes del pacto y qué ha venido a completar el pacto. Es decir, si no hubiera existido una estructura previa, ¿es posible implementar el pacto? O sea, ¿solo con los fondos del pacto de Estado se pueden poner en marcha políticas? Lo pregunto desde el punto de vista no cuantitativo, sino cualitativo.

Ha dicho que en la red extremeña de igualdad llegaban hasta las mancomunidades y ayuntamientos. ¿Están llegando a cada ayuntamiento con agentes de igualdad?

También ha hablado sobre la Ley 8/2011, de 23 de marzo, de igualdad y de violencia de género. Ha dicho que está plenamente desplegada, y lo voy a unir a una pregunta. El título es violencia de género, pero ¿contempla todas las violencias contra las mujeres, tal y como viene en el Convenio de Estambul? ¿En qué medida consideraría la modificación de la Ley Orgánica 1/ 2004 para adaptarla al Convenio de Estambul?

Creo que con esto sería suficiente.

Muchísimas gracias por su intervención.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señorita.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la senadora Martín Pozo.

La señora MARTÍN POZO: Muchas gracias, presidenta.

Directora general, bienvenida y gracias por su exposición.

El firme compromiso por la igualdad que ha manifestado usted creo que lo compartimos no solo las que estamos en esta comisión, sino todos los representantes de todas las comunidades autónomas que han comparecido. Consideramos que no entiende de colores y que la coordinación institucional y el acuerdo de todos los grupos son fundamentales.

Nuestro cometido en esta comisión es, a la vista de las distintas comparecencias, elaborar unas conclusiones que nos permitan mejorar la lucha contra esta otra pandemia que es la violencia de género y que afecta a las mujeres. Por eso, le voy a plantear una serie de preguntas y cuestiones, porque ha hablado usted de mucho protocolo, mucho estudio, mucho diagnóstico, pero me haría falta un poquito más de concreción.

Usted ha dicho que el pacto de Estado es la piedra angular —por lo menos, eso ha supuesto para Extremadura— de la lucha contra la violencia de género. Habla del porcentaje de justificación de los fondos, pero yo veo que, por lo que nos dice aquí, tienen convenios con UGT y Comisiones, ha hablado con el tercer sector. Entonces, respecto a esta justificación del pacto de la que hablan ustedes, ¿qué porcentajes son actuaciones concretas que realiza el Instituto de la Mujer y cuáles son vía subvenciones a asociaciones, a través de convenio, para que realicen actuaciones? Me gustaría saber si considera suficiente o no la cantidad que les llega del pacto de Estado, estos 4 600 000, y a mayores, qué cantidad pone el Gobierno de la Junta de Extremadura y si esos fondos han ido a programas o medidas nuevas o simplemente han financiado los que ya existían. Antes de usted ha comparecido la consejera de Familia de Castilla y León, que ha dado el nombre de cada uno de los programas, ha dicho en qué consistían, y tienen implementado el 100 % de las medidas del pacto de Estado. Me gustaría saber qué porcentaje de esas medidas tienen implementado en Extremadura.

Por otra parte, me he estado informando y he visto que hay pocas denuncias. Ojalá hubiera menos por que no hubiera violencia. He leído en algún medio que poco más de la cuarta parte había denunciado, visto lo cual, probablemente, la vía de entrada de detección de la violencia de género debería ser lo sociosanitario. Ya se ha dicho aquí que se pueden implementar medidas de refuerzo, pero como el tema sociosanitario es competencia de las comunidades autónomas, ¿se les ha planteado alguna cuestión? Digo esto porque la ministra, en su comparecencia aquí en el Senado, dijo que se implementarían algunas medidas. También le pregunto si se ha facilitado algún recurso para que se incremente el tema del sector sociosanitario.

Ha hablado usted también de la dispersión que tiene su comunidad autónoma —le pasa igual que a la mía— y me gustaría saber si tienen alguna medida específica, porque usted se ha referido a la mujer rural, igual que a la mujer con diversidad funcional o mujer con capacidades diferentes, pero no ha concretado qué acciones concretas van dirigidas a ese colectivo.

Tenemos que luchar contra la desigualdad y ha hablado de la igualdad y del impulso al empleo. Me gustaría que nos detallara un poquito más las actuaciones, habida cuenta de que el paro femenino en Extremadura está 10 puntos por encima de la media nacional según he leído en algún medio de comunicación. Creo que es importante, porque, mientras haya desigualdad, difícilmente podremos erradicar la violencia de género. Espero que nos pueda detallar un poquito más qué líneas de actuación tienen, independientemente de los planes que nos ha dicho.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión Especial de seguimiento y evaluación de los acuerdos del Informe del Senado sobre las estrategias contra la Violencia de Género aprobadas en el marco del Pacto de Estado

Núm. 76

5 de octubre de 2020

Pág. 22

Las otras preguntas que tenía ya se las han hecho las portavoces que me han precedido y no las voy a repetir. Me interesa saber, sobre todo, qué porcentaje de medidas han implementado, por hacer el análisis nosotros. También me interesa otra cuestión que sí que han planteado algunas representantes de otras comunidades autónomas. Hablaban de la necesidad de que los gastos pudieran tener carácter plurianual. ¿Cómo les ha afectado eso a ustedes a la hora de justificar? Y también nos comunican algunos representantes que, como no se permite justificar en los capítulos 1 y 6, les dificulta también la ejecución de determinados programas.

Estaré atenta a su contestación.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la senadora López Martín.

La señora LÓPEZ MARTÍN: Gracias, señora presidenta.

Bienvenida, señora directora. Muchísimas gracias por hacer una exposición clara, concisa y rigurosa sobre cómo se afronta en su comunidad un problema tan serio y tan grave como es la desigualdad y su consecuencia más terrible, que es la violencia de género.

Ha manifestado usted que los fondos del pacto de Estado han sido un revulsivo importante para su comunidad, pero, en todo caso, también hay que agradecerle el mantenimiento y la falta de recortes de su Gobierno en un programa tan serio como es el de la lucha contra la violencia. A todos nos importa muchísimo la lucha contra la violencia y la igualdad, pero, cuando hay crisis y pintan bastos, es de las consejerías de donde se suelen arañar fondos. Así es que no puedo por menos que manifestarle mi enhorabuena y darle las gracias en nombre de las mujeres.

Hay una pregunta que sí que me gustaría hacerle y que he tenido ganas de hacérsela a todas las comparecientes que han pasado por aquí y no lo he hecho, porque se trata casi de una percepción. Usted hace un seguimiento de los resultados de sus políticas. Ustedes, me imagino, en la consejería, van analizando qué resultados van dando sus programas, y creo que es necesario decirle a la sociedad, por quien ejecuta, diseña y elabora esos programas, que sí son importantes, que sí que ayudan a las mujeres, que en un porcentaje alto les ayuda a salir del bucle en el que están metidas y que necesitan del apoyo de las instituciones para salir adelante en esta situación que ni han creado ni son activas ni han puesto nada de su parte que no sea nacer mujeres. Así es que sí que me gustaría que nos dijera cómo ayudan las políticas para la lucha contra la violencia de género a que las mujeres salgan de ese pozo en el que están.

Gracias de nuevo.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Tiene de nuevo la palabra la directora general del Instituto de la Mujer de Extremadura, Estela Contreras Asturiano.

La señora DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE LA MUJER DE EXTREMADURA (Contreras Asturiano): Muchas gracias, presidenta.

Muchísimas gracias a todas y cada una de sus señorías porque, además, han participado activamente preguntando en este debate. Para mí, todas las intervenciones han sido muy interesantes y muy importantes, porque, además, clarifican algunas cosas que, por ajustarme al tiempo, no he podido exponer anteriormente.

Voy a intentar contestar de una manera global y espero no dejar ninguna pregunta sin responder. Es cierto, como ya hemos dicho, que la violencia de género y las desigualdades entre mujeres y hombres, en todas sus dimensiones, es algo estructural. Está claro que no entienden ni de fronteras ni de territorios, que tampoco entienden de ruralidad o, quizás sí, porque es cierto que nosotros sí que nos encontramos cada día con esa circunstancia, es decir, que las mujeres rurales, por miedo, porque los pueblos son pequeñitos, no se atreven a denunciar de la misma manera que en una gran ciudad. Extremadura es eminentemente rural y tenemos ese hándicap; además, estamos muy alejados de las poblaciones grandes. Hay zonas muy alejadas de las capitales de provincia.

Por eso, con respecto a la red de recursos que nosotros tenemos —es una de las preguntas que ustedes me hacían—, claro que existía y claro que su fortalecimiento ha sido gracias al pacto de Estado. Para nosotros es algo muy importante, pero también es cierto lo que bien decía la portavoz parlamentaria del Grupo Socialista, es decir, que la Junta de Extremadura siempre ha apostado por no reducir ni un duro cuando, realmente, más lo necesitaban las mujeres. Por lo tanto, es cierto que nuestra red existía, es que

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión Especial de seguimiento y evaluación de los acuerdos del Informe del Senado sobre las estrategias contra la Violencia de Género aprobadas en el marco del Pacto de Estado

Núm. 76

5 de octubre de 2020

Pág. 23

no podía ser de otra manera, es que no podemos llegar a los pueblos de ninguna otra manera si realmente no tenemos una red fortalecida como esta que, por supuesto, se amplía con las medidas y las acciones concretas que hemos desarrollado y que más tarde le señalaré.

También quiero hacer mención a las asociaciones de mujeres en todos nuestros ámbitos rurales, porque para nosotras son elementos fundamentales. Además, ha habido una coordinación extraordinaria entre consejos comarcales y federaciones de mujeres rurales con nuestros agentes de igualdad y nuestra red de violencia de género. ¿Por qué? Porque ellas son, realmente, las que están diariamente con las mujeres, y en muchos casos ha sido a través de ellas como se ha detectado el caso y han animado a esa mujer a que saliera de su casa y se atreviera a denunciar. Por lo tanto, claro que para nosotros ha sido importantísimo el pacto de Estado y claro que las asociaciones de mujeres para nosotras son fundamentales. Además, quiero recordar que ahora se cumplen en Extremadura los cuarenta años del movimiento feminista y de las asociaciones de mujeres. Por lo tanto, nosotras celebramos todos los días que estén nuestro lado, porque es así, porque las asociaciones de mujeres de Extremadura están al lado de la Junta de Extremadura, porque nunca se les ha quitado ni un duro cuando más lo han necesitado.

Con respecto a las medidas y las acciones que se han llevado a cabo, de manera general les diré que se han estado realizando un total de 524 acciones, de las cuales, el 57 % se dirigen a la población joven. En estas acciones han participado un total de 33 131 mujeres, además, a través de los puntos violeta, gracias al pacto de Estado, en lo que, por supuesto, ha invertido el Instituto de la Mujer de la Consejería de Igualdad. Es cierto que se dan a las mancomunidades esas subvenciones, porque son ellas las que conocen a su gente, las que conocen a las poblaciones.

Mi consejera, Isabel, dice una cosa muy bonita que a mí me gusta mucho, y es que nosotros, en todos nuestros territorios, tenemos nuestros pequeños IMEX, nuestros pequeños institutos de la mujer de Extremadura. Yo creo que, con eso, puedo aclararles un poquito más cómo se desarrolla Extremadura y cómo se desarrolla nuestra red.

Como les decía, las acciones desarrolladas son 524, de las cuales el 57 % se dirigen a la población joven, y el 64 % a mujeres. Las acciones incluían a las asociaciones de mujeres y a la población en general. También se desarrollaron acciones dirigidas a la prevención de violencia sexual.

Con respecto al dinero que todavía nos queda del pacto de Estado, una nueva medida que estamos poniendo en marcha —creo que esta era otra pregunta— es trabajar, junto con nuestras entidades sin ánimo de lucro, nuestras entidades privadas, en alojamientos, manutención, asistencia legal, asesoría jurídica y en todo lo que se necesite para la atención integral a mujeres víctimas de trata y en contextos de prostitución. En estos momentos, nosotros vamos a invertir 300 000 euros del pacto de Estado, que es lo que nos queda para poder asistir integralmente a las mujeres.

Algo muy importante con respecto a la igualdad, y también en relación con el empleo, es que vimos que era cierto que son las mujeres las que, mayoritariamente, se ocupaban de las tareas del cuidado, con un alto porcentaje de mujeres no contratadas. Por lo tanto, desde la Consejería de Igualdad activamos un plan de conciliación de un millón de euros para que las familias pudieran conciliar y corresponsabilizarse y para que a aquellas mujeres que no están contratadas, sobre todo en los ámbitos rurales, se les pudiera contratar bien, como queremos, con Seguridad Social y con todas sus cosas. Por lo tanto, este es el plan de conciliación que tenemos en estos momentos con el fin de poder contratar a estas personas que cuidan de nuestros menores de 14 años, de nuestros mayores dependientes o con alguna discapacidad.

Necesitamos llegar a todos y a cada uno de los hombres y mujeres que se encuentran en nuestras poblaciones. Es cierto que para nosotros es mucho más costoso —como se decía por aquí también—, pero estamos acostumbrados a hacerlo y no sabemos trabajar de otra manera. Es complicado acceder a la formación, quizás también por la brecha digital de la que hablábamos anteriormente, por lo que hemos de estar trabajando diaria y constantemente para que esa brecha no discrimine más aún a la mujer, sobre todo, a la mujer rural.

El pacto de Estado, como digo, ha sido para nosotros una pieza clave, una piedra angular que nos ha ayudado a reforzar lo que ya teníamos y a crear nuevas acciones y medidas, como son el trabajo con mujeres con discapacidad, con mujeres mayores de 60 años, con jóvenes y en los institutos y centros educativos, porque para nosotras la educación es algo muy básico. Creo que la base está en la educación, y desde ahí debemos partir para que en nuestro presente y en nuestro futuro dejemos de hablar de estas cosas.

Creo que no me queda mucho por decir. Sé que, a lo mejor, no he contestado —y lo siento mucho— a todas las preguntas, porque he intentado ser más práctica, pero sí quiero decirles, desde luego, que en la Junta de Extremadura y la Consejería de Igualdad y Portavocía nos seguiremos dejando la piel mientras siga

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión Especial de seguimiento y evaluación de los acuerdos del Informe del Senado sobre las estrategias contra la Violencia de Género aprobadas en el marco del Pacto de Estado

Núm. 76

5 de octubre de 2020

Pág. 24

habiendo una sola mujer víctima de violencia machista, porque en pleno siglo XXI no podemos consentir que sigan muriendo mujeres por el simple hecho de ser mujer.

Muchísimas gracias y que pasen buena tarde.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Contreras Asturiano, directora general del Instituto de la Mujer de Extremadura, por su presencia esta tarde en el Senado. En nombre de las senadoras y de los senadores, le damos las gracias por sus aportaciones, por su intervención, por haber trasladado a la comisión la realidad de las políticas de igualdad y contra la violencia de género de Extremadura.

Muchas gracias.

Señorías, con esta comparecencia finaliza el orden del día de la sesión. Hemos concluido el trabajo por hoy.

Se levanta la sesión.

Eran las dieciocho horas y treinta minutos.